

ESTADOS FINANCIEROS

Colmena Seguros S.A.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
Con Informe del Revisor Fiscal

Colmena Seguros S.A.

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2015

Informe del Revisor Fiscal

Estados Financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los Estados Financieros

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Colmena Seguros S.A., también podrá actuar bajo las denominaciones “Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.” o “Riesgos Laborales Colmena S.A. Compañía de Seguros de Vida” y bajo las siguientes siglas “Colmena Vida y Riesgos Laborales” o “Colmena Vida” o “Riesgos Laborales Colmena” o “ARL Colmena” o Colmena Riesgos Laborales” o “Colmena ARL”, es una entidad privada, constituida en Colombia el 14 de abril de 1994, mediante Escritura Pública número 1865 de la Notaría 42 de Bogotá D.C. Su duración está prevista hasta el 31 de diciembre de 2050. Su domicilio principal es Calle 72 N° 10 – 71 Piso 6 de Bogotá D.C., Colombia; la Compañía operaba al 31 de diciembre de 2015 con once sucursales y once agencias a nivel nacional y con una nómina total de 1262 colaboradores, 603 vinculados con contrato a término indefinido, 397 vinculados con contrato a término fijo y 262 vinculados de forma temporal. Al 30 de junio de 2015 con once sucursales y nueve agencias a nivel nacional y con una nómina total de 1305 colaboradores, 591 vinculados con contrato a término indefinido, 378 vinculados con contrato a término fijo y 336 vinculados de forma temporal

En su condición de Compañía de Seguros de Vida, Colmena Seguros cuenta con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para explotar además del Ramo de Riesgos Laborales, los ramos de Seguros de Vida, Accidentes Personales, Seguros Colectivos o de Grupo, Exequias. Colmena Seguros, cuenta también con autorización para explotar el Ramo de Desempleo.

En desarrollo de su objeto social, Colmena Seguros está facultada para realizar todas aquellas operaciones y actos que se relacionen con él mismo y que estén autorizadas por las disposiciones legales vigentes.

Colmena Seguros S.A. forma parte del grupo empresarial cuya matriz o controlante última es la Fundación Social.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) a través de la Resolución S.B. 661 de 21 de abril de 1994 autorizó el funcionamiento de Colmena Seguros. Así mismo, la Superintendencia ha otorgado autorización de explotación de los ramos de seguros a través de las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 766 de abril 28 de 1994: Autorización explotación ramo Vida Individual.
- Resolución No. 767 de abril 28 de 1994: Autorización explotación ramo Vida grupo.
- Resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994: Autorización explotación ramo Riesgos Laborales.
- Resolución No. 2093 de noviembre 17 de 2011: Autorización explotación ramo Accidentes Personales y Seguros de Exequias.
- Resolución No. 1418 de septiembre 10 de 2012: Autorización explotación ramo Desempleo.

Reformas Estatutarias más significativas

Escrituras Públicas No. 1252 del 27 de mayo de 1996; No. 1968 del 14 de agosto de 1996; No. 1880 del 15 de agosto de 1997; No. 3056 del 30 de diciembre de 1997; No. 137 de febrero 5 de 1999; No. 775 del 26 de mayo de 1999; No. 953 de junio 28 de 1999, No. 1372 de abril 29 de 2003 y No. 2177 de junio 25 de 2004, No. 03449 de noviembre 21 de 2008; No. 3830 de diciembre 19 de 2008, No1523 del 24 de junio de 2009, No. 3166 de Septiembre 1° de 2010, No.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

2579 de Junio 1° de 2011 y No 157 del 19 de enero de 2012, y 4922 del 18 de septiembre de 2013, notarias del circuito notarial de Bogotá.

2. Bases de Preparación de los estados financieros

a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en los Decretos 1851 del 29 de agosto de 2013 y 2267 del 11 de noviembre de 2014:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad para el ramo de seguros de riesgos laborales, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y la reserva de insuficiencia de activos en la NIIF 4; las cuales se permiten diferir según el Decreto 2973 de 2013.

Adicionalmente, la Compañía aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la NCIF, las cuales corresponden los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013 vigentes al 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron modificados por los Decretos 2420 y 2496, a partir de enero 1 de 2016, leyes y normas que pudieren tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el grupo 1.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 26 de Febrero de 2016, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

b) Bases de Medición

Los estados financieros se prepararon sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Algunos instrumentos financieros reconocidos al valor razonable con cambios en resultados, los cuales se miden a su valor razonable.
- La propiedad de inversión se mide al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 13) - Estimación vidas útiles de Propiedad y Equipo
- Nota 14) - Clasificación de las propiedades de inversión
- Nota 17) - Medición de obligaciones de beneficios a empleados
- Nota 18) – Provisiones y contingencias

e) Reclasificaciones

Los estados financieros a junio 30 de 2015 han sido objeto de algunas reclasificaciones para efectos de comparación con las cifras presentadas al cierre del 31 diciembre de 2015.

Las principales reclasificaciones realizadas obedecen a la interpretación de normas; basados en otros elementos, tales como el hecho de separar los terrenos de los edificios tal como lo indica la NIC 16 y agrupar las cuentas por cobrar acorde con el nuevo Catálogo de Información Financiera, publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

3. Principales políticas y prácticas contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a los estados financieros con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, salvo cuando se indique lo contrario.

a) Mecanismo de registro de gastos pagados con recursos propios a partir de la expedición de la ley 1562 de 2012.

En el segundo semestre de 2012 se expidió la Ley 1562, la cual introdujo modificaciones sustanciales al Sistema General de Riesgos Laborales, así como otras disposiciones en materia de salud ocupacional. El parágrafo 5 del artículo 11 de la ley estableció que los pagos por comisión a intermediarios de seguros en el ramo de riesgos laborales, en adelante “Comisiones a Intermediarios”, deberán ser sufragados con recursos propios de la Administradora de Riesgos Laborales. No obstante lo anterior, la misma no definió el concepto referido y tampoco en su momento fueron emitidas las instrucciones sobre la dinámica contable a seguir para el registro de los pagos asumidos con estos valores.

En virtud de lo anterior y hasta tanto se obtuviera la definición de recursos propios y las instrucciones sobre la dinámica contable mencionada, la Compañía tomó las siguientes decisiones:

- Determinó, atendiendo un criterio de la mayor prudencia, que ciertos gastos adicionales a los relacionados con el pago de “Comisiones a Intermediarios”, en adelante “Los Demás Conceptos”, serían asumidos también con recursos propios y que una vez obtenida de parte del ente competente la definición del citado concepto de recursos propios, se efectuarían las revisiones o cambios a los que hubiere lugar.
- Entendió como recursos propios aquellos valores que se encuentran registrados como tales en las cuentas del patrimonio.
- Solicitó instrucciones a la Superintendencia¹, con el fin de obtener un pronunciamiento oficial respecto a las definiciones a las cuales se ha hecho referencia y de esa manera cumplir adecuadamente las disposiciones de la ley 1562 de 2012.
- Consideró prudentemente, en vista de la ausencia de instrucciones sobre la dinámica contable a aplicar para el registro de los conceptos asumidos con recursos propios, proceder así:
 - I. Registrar tales conceptos en la cuenta 192095 Cargos Diferidos Otros, hoy 196095 otros activos
 - II. Contratar un crédito con una entidad financiera para el pago de los valores registrados en dicha cuenta, para evidenciar la trazabilidad del origen de los

¹ La Compañía solicitó instrucciones a la Superintendencia en las siguientes fechas: 9 de agosto de 2012 con radicado 2012069796-000-000, 10 de agosto de 2012 con radicado 2012069796-001-000, 9 de noviembre de 2012 con radicado 2012069796-006-000, 21 de enero de 2014 con radicado 2014003855-000-000, 11 de febrero de 2014, con radicado 2014013567-000-000.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

recursos con cargo a los cuales serían sufragados las "Comisiones a Intermediarios" y "Los Demás Conceptos".

- III. Solicitar autorización a la Asamblea de Accionistas para utilizar la Reserva Ocasional, que en su momento se denominó "Reserva Ocasional Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Proyectos o Futuros Repartos con el fin de cancelar el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros de que trata el numeral I. anterior. Esta autorización se ha solicitado de manera periódica al considerar, como se indicó, que son recursos propios los valores que como tales integran las cuentas del patrimonio y tal autorización ha sido impartida por dicho órgano social.

A partir del momento en que la Compañía ha atendido las obligaciones propias del sistema de riesgos laborales, se generan unos excedentes y, una vez la Asamblea de Accionistas aprueba los estados financieros correspondientes al corte del respectivo ejercicio, así como el proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración, dichos excedentes se convierten en utilidades y entran a formar parte de su patrimonio. Ocurrido lo anterior, la Compañía efectuó los traslados de recursos correspondientes, a la cuenta bancaria de recursos propios con el fin de cancelar el crédito utilizado para atender el pago de la "Comisión de Intermediarios" y "Los Demás Conceptos".

Después de las reiteradas comunicaciones remitidas a la Superintendencia, por parte de la Compañía, mediante las cuales la misma insistió en la falta de definición del concepto de Recursos Propios y la dinámica contable para el registro de los valores que por concepto de pagos de comisión a intermediarios de seguros en el Ramo de Riesgos Laborales efectúan las Aseguradoras atendiendo lo previsto en la Ley 1562 de 2012, la Dirección Legal para Aseguradores e Intermediarios de Seguros y Reaseguros de la Superintendencia, mediante oficio del 7 de marzo de 2014, refiriéndose particularmente a la comunicación remitida por la Aseguradora dentro del marco de las transmisiones de prueba de los estados financieros en cumplimiento de la Circular Externa 36 del 18 de diciembre de 2013, explicó las opciones con las que cuentan las compañías de seguros para el pago de las comisiones a las cuales se ha hecho referencia y la forma en que estos conceptos deben registrarse.

En efecto, en el referido oficio el citado organismo de supervisión se pronunció en el sentido de que las Compañías de Seguros para el pago de las comisiones de intermediarios de seguros del Ramo de Riesgos Laborales pueden optar por los siguientes mecanismos: (i) la apropiación de una reserva patrimonial o (ii) la utilización de ingresos de actividades diferentes a la de explotación del ramo de riesgos laborales. Así mismo, dicha autoridad indicó que para una u otra de las opciones que adopten las Compañías, se dispusieron las cuentas PUC (Circular Externa 036 de 2013) necesarias para el registro contable de dichas operaciones y, adicionalmente, que la aseguradora deberá efectuar la revelación correspondiente en las notas a los estados financieros del monto pagado por comisiones de intermediación del ramo de riesgos laborales, así como el origen de los recursos utilizados para el efecto.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

En el citado oficio, la Superintendencia precisó que en caso de optar por la constitución de una reserva patrimonial, estos recursos deberán apropiarse de manera anticipada al gasto de comisiones de intermediación y, adicionalmente, que las comisiones “deberán ser como máximo iguales al valor de la reserva patrimonial constituida para efectos de sufragar las comisiones de intermediación que se paguen durante el ejercicio contable”.

De la citada comunicación del Ente de Vigilancia y Control, se desprende claramente la pertinencia del mecanismo que la Compañía adoptó desde julio de 2012 con ocasión de la expedición de la Ley 1562, explicado en los literales anteriores, y la misma contiene una definición precisa sobre las alternativas con las que cuenta la entidad para asumir los costos de los conceptos a los cuales se ha hecho referencia, así como respecto de la dinámica contable que debe utilizarse para el registro de tales conceptos.

En consecuencia, la Compañía decidió continuar aplicando el mecanismo adoptado desde julio de 2012 y, con base en las precisiones efectuadas por la Superintendencia en el referido oficio del 7 de marzo de 2014, procedió así:

I.Continuó registrando los conceptos “Comisión de Intermediarios” y “Los Demás Conceptos” en la cuenta 192095 Cargos Diferidos Otros, hoy 196095 otros activos

II.Solicitó autorización a la Asamblea General de Accionistas para constituir de manera anticipada una Reserva Ocasional denominada “Reserva Ocasional Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios”, con el fin de cancelar el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros, de que trata el numeral I. anterior y dicha autorización fue impartida por el órgano social.

III.Solicitó autorización a la Asamblea General de Accionistas para que la Reserva constituida sea utilizada mensualmente para cancelar con dicha periodicidad el valor registrado en la cuenta de Cargos Diferidos Otros y dicha autorización fue impartida por dicho órgano social.

b) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se expresan en la moneda funcional, la cual es el peso colombiano.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. La compañía no posee activos o pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en las cuentas de resultados

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras utilizadas en la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

Monedas Extranjeras	<u>31-dic-15</u>	<u>30-jun-15</u>
USD	CO\$3,149.47 por US\$1	CO\$2,585.11 por US\$1
EUR	US\$1.09254 por EUR\$1	US\$1.10944 por EUR\$1

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Las notas débito en extracto y las notas crédito en libros se reconocen como cuentas por cobrar y se deterioran de conformidad con el modelo establecido.

Las notas crédito en extracto y las notas débito en libros se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de presentarse sobregiros contables, producto de las partidas conciliatorias; se presentarán dentro de este concepto, a efectos de conciliación con en el estado de flujo de efectivo.

d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por Colmena Seguros S.A con la finalidad de mantener una reserva de liquidez, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros, además respaldan las reservas técnicas.

Los principios mandatorios son los siguientes:

Diversificación: Significa que en todo momento se buscará evitar una concentración en activos o grupo de los mismos.

Liquidez: Las especies que forman parte integral de los portafolios deberán ser de fácil realización en el mercado y de aceptación general del mismo.

Estabilidad: En la medida de lo posible y en especial si las circunstancias del mercado lo permiten, la volatilidad de las especies, entendidas individualmente o en conjunto, es decir

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

bajo la estructura de una canasta de inversión, debe ubicarse en términos razonables, de forma tal que permitan una causación estable de rendimientos.

Razonable Exposición Cambiaria: Se podrán realizar inversiones en divisas o activos denominados o indexados en moneda extranjera, procurando una exposición razonable a las fluctuaciones en el tipo de cambio o en su defecto utilizando instrumentos de cobertura sobre el Riesgo Tasa de Cambio.

Rentabilidad: La gestión de Portafolio dado los niveles de riesgo y límites definidos, procurará la maximización de beneficios o de la Rentabilidad.

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones de la Compañía se realiza de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 034 de diciembre de 2014 y emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Clasificación de las inversiones

De conformidad con la Circular Externa 034 de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrolla su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables- a valor razonable con cambios en resultados

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio y que son negociadas en un mercado activo

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento- a costo amortizado

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la Compañía de Seguros tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta- a valor razonable con cambios en el ORI

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las categorías, debe ser adoptada por la Compañía en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la Compañía.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

Reclasificación de Inversiones

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

La compañía reclasifica una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.

- En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

La Compañía reclasificará una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías, cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Compañía o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Valoración - Medición Posterior

Las inversiones se valoran con las siguientes disposiciones.

Valores de deuda negociables

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios (PIP Colombia S.A.) designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable de la inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

La valoración se realiza y se reconoce diariamente, de conformidad con lo establecido en el literal a del numeral 6.1.1 de la Circular Externa 034 de la Superintendencia Financiera.

Valores de deuda para mantener hasta el vencimiento

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalculation, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, ítem (i), literal b. del numeral 6.1.1, de la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En estos casos el valor presente a la fecha de recalculation de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.

Valores participativos no cotizados en bolsa

Las inversiones en títulos participativos, no cotizadas en bolsa se deben valorar por el precio que determine el proveedor de precios para valoración. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, la Compañía aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calcula con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

Contabilización de las inversiones

Inversiones negociables- a valor razonable con cambios en resultados

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento- a costo amortizado

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el Otro Resultado Integral, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Valores participativos

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia

Las participaciones en fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a deterioro los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Para los títulos que no cuentan con calificación externa, se determinan las provisiones así:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando se califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

e) Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La Compañía reconoce las cotizaciones a favor del sistema general de riesgos laborales y la emisión de primas de los seguros de personas, en su reconocimiento inicial por el valor de la transacción. Estas cuentas se mantienen a su costo, por efecto de que su vencimiento no es superior a 75 días.

Estas cuentas por cobrar incluyen los saldos a favor de la Entidad que se deriven del sistema general de riesgos laborales, tales como las cotizaciones por aportes al sistema, los intereses moratorios a cargo del empleador correspondiente a los aportes que no se cancelen dentro de los plazos señalados para el efecto, así como los saldos que se originen a cargo de otras entidades administradoras de riesgos laborales, entidades promotoras de salud e instituciones prestadoras de salud por los conceptos establecidos por la ley, como recobros y otras.

Así mismo registra los saldos activos por contratos de reaseguro los cuales no deberán ser compensados con los pasivos según lo dispuesto por la NIIF 4 Contratos de Seguro.

Deterioro

Tratándose de cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando el empleador no pague la respectiva cotización dentro del mes siguiente a su causación, la administradora constituye un deterioro equivalente al 100% del valor de la misma, con cargo al estado de resultados.

Adicionalmente sobre las prestaciones asistenciales y económicas otorgadas a los trabajadores, cuyos empleadores se encuentran en mora, la Compañía reconoce la cuenta por cobrar al empleador con el fin de ejercer la acción de cobro.

Para los ramos de seguros de personas, reconoce deterioro del ciento por ciento (100%) del total de las primas devengadas de seguros de personas pendientes de cobro que cuenten

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

con más de setenta y cinco (75) días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

Si los activos incorporados en un contrato de reaseguro se han deteriorado, el cedente reducirá el valor en libros del activo y afectará los resultados por pérdidas por deterioro. Este reconocimiento se hará cuando exista evidencia de que el cedente no podrá recibir los valores que se le adeuden, debido a la ocurrencia de un evento que conduzca al deterioro del activo.

Valor Justo de Instrumentos Financieros

El valor en libros de las cuentas por cobrar actividad aseguradora y otros cuentas por cobrar, son iguales al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo, no obstante, cualquier pérdida por recuperabilidad que pueda existir se refleja en el reconocimiento de las pérdidas por deterioro.

La Compañía no posee cartera de créditos relacionada con garantías prendarias o hipotecarias, por tal razón no se considera la implementación de políticas en materia de garantías.

El artículo 7 de la Ley 1562 de 2012, estableció que la mora en el pago de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales durante la vigencia de la relación laboral o del contrato de prestación de servicios, no genera la desafiliación automática de los afiliados trabajadores. El empleador o el contratista será el responsable de los gastos en que incurra la Administradora de Riesgos Laborales por las prestaciones asistenciales otorgadas, el pago de aportes en mora con sus respectivos intereses y el pago de las prestaciones económicas a que hubiere lugar.

La maduración de este activo está determinada por las normas aplicables al Sistema General de Riesgos Laborales. Estas normas indican que las cotizaciones deben ser pagadas al mes siguiente de su causación, de lo contrario se deterioran al 100%. Así mismo, las primas de seguros de los ramos de personas, son recaudadas máximo a los 75 días después de la expedición de la póliza, de lo contrario la misma será cancelada o anulada.

Dentro de las cuentas por cobrar sistema de riesgos laborales, se incluye el valor que la compañía ha cancelado a sus afiliados y que debe ser recobrado a los empleados según sentencia c250, las cuales desde su reconocimiento se deterioran al 100%.

Las otras cuentas por cobrar corresponden a operaciones propias de la Compañía que generan saldos que se regularizan dentro de los 30 días siguientes a su causación

f) Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal, son derechos derivados de procesos administrativos como arrendamientos, venta de activos, anticipos, entre otros.

Estos deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor justo y se mantienen al costo, en razón a que su cobro no es superior a un año.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Deterioro

A pesar de que la vigencia de estas cuentas por cobrar no es superior a un año, la Compañía ha establecido un modelo de deterioro propio, basado en la antigüedad de las partidas, de acuerdo con las estadísticas de recuperación así:

N° de meses en mora (rango)	Porcentaje de deterioro
Más de 1 hasta 3	1%
Más de 3 hasta 6	20%
Más de 6 hasta 12	50%
Más de 12	100%

g) Pagos Anticipados

La Compañía reconoce como gastos anticipados los valores en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios.

h) Inversión en asociadas

Representa las inversiones en compañías del grupo empresarial y se contabiliza mediante el método de la participación, de conformidad con la política corporativa definida y lo establecido en la NIC 28

Según el método de participación, la inversión efectuada en la asociada se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al costo, más (menos) los cambios en la participación sobre los activos netos de la asociada posteriores a la fecha de la adquisición.

El estado de resultados refleja la participación sobre los resultados de las operaciones de la asociada.

Las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de los movimientos en el patrimonio de la asociada, se reconocen en el Otro Resultado Integral.

La participación sobre la ganancia de la asociada se presenta en el estado de resultados.

Una vez aplicado el método de la participación, la entidad determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro del valor adicionales respecto de la inversión que tiene en la asociada. A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía determina si existe evidencia objetiva de que el valor de la inversión en la asociada se hubiera deteriorado. Si este fuera el caso, la Compañía calcula el importe del deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en la asociada y su importe en libros, y reconoce ese importe en la línea "participación en la ganancia neta de asociada" en el estado de resultados.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

i) Propiedades y Equipo

Se reconocerá una partida como propiedad y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad; y
- El costo de la partida pueda ser medido confiablemente.

Al momento que se incurren en desembolsos de activo, estos costos incluyen tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida activo inmovilizado, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida correspondiente, para su registro como propiedad planta y equipo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

La Compañía utiliza el modelo de revaluación para medir los edificios y el modelo del costo para las demás propiedades y equipos.

La depreciación se calcula para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Depreciación

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, planta y equipo son:

	<u>Años</u>
	Lo establecido en el avalúo comercial
Edificios	10
Equipo de oficina	3
Equipos computacionales	10
Enseres y accesorios	5
Vehículos	10

En la medición posterior las propiedades (terrenos y edificios), se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La revaluación o deterioro, se calcula de conformidad con el informe emitido por el evaluador, y se realiza de forma anual.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Para efectos del reconocimiento de la revaluación en los inmuebles, la Compañía optó por el método de revaluación proporcional, asignando el porcentaje correspondiente a cada uno de los elementos que componen el saldo en libros (terreno, edificio, depreciación acumulada).

El deterioro de la Propiedad y equipo se reconoce como un menor valor del activo con cargo al resultado del ejercicio.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

j) Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto y los costos por préstamos capitalizados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades, planta y equipo, cualquier monto relacionado incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedad, y equipo, su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su costo para su posterior contabilización.

k) Arrendamiento Operativo

Los inmuebles que la Compañía entrega o toma en arriendo bajo la modalidad de contratos de arrendamiento son de carácter operativo y los respectivos pagos de arrendamiento son reconocidos en el resultado en forma lineal en el periodo del contrato. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, el activo se actualiza bajo la política de propiedades de inversión.

l) Activos Intangibles – Programas Informáticos

Un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física que posee la entidad, se reconoce si:

- a) Es probable que fluyan beneficios económicos futuros
- b) El costo del activo puede ser medido fiablemente

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Un activo es identificable si:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Los activos intangibles adquiridos a terceros son valorados a su costo y se amortizan a un plazo no superior a tres años.

Los costos de adquisición de licencias de programas de cómputo identificables que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

Las licencias tienen una vida útil definida y se reconocen al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

m) Deterioro de Activos no financieros

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre activos no corrientes. Si existen indicadores, la Compañía estima el monto recuperable del activo deteriorado.

El monto recuperable es definido como el mayor entre el valor justo, menos los costos de venta, y el valor en uso. El valor en uso es determinado mediante la estimación de los flujos de efectivo futuros, asociados al activo o unidad generadora de efectivo, descontados a su valor presente, utilizando tasas de interés, antes de impuestos, que reflejan el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. En el caso que el monto del valor libro del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

En periodos posteriores, la Compañía evalúa si los indicadores de deterioros sobre activos no financieros que derivaron en pérdidas reconocidas en periodos pasados han desaparecido o han disminuido. Si existe esta situación, el monto recuperable del activo específico es recalculado y su valor en libros incrementado si es necesario. El incremento es reconocido en los resultados como un reverso de pérdidas por deterioro. El incremento del valor del activo previamente deteriorado es reconocido sólo si este proviene de cambios en los supuestos que fueron utilizados para calcular el monto recuperable. El monto de incremento del activo producto del reverso de la pérdida por deterioro es limitado hasta el monto depreciado que hubiera sido reconocido de no haber existido el deterioro.

La Compañía no posee beneficios postempleo.

n) Pasivos Financieros y cuentas por pagar

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero.

Se reconocen las obligaciones contraídas por el ente económico en desarrollo del giro ordinario de su actividad, derivada de eventos pasados, pagaderas en dinero, estas incluyen principalmente cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar.

Inicialmente son medidas al costo, que representa el valor razonable en la fecha de la transacción.

Las cuentas por pagar de la Compañía de Seguros, son de periodicidad inferior a un año y no contemplan una tasa de interés definida, por lo cual son medidas a su costo inicial, el cual se mantendrá a lo largo de la vida de la obligación.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de:

- ✓ Entregar efectivo u otro activo financiero a otra Compañía
- ✓ Intercambiar en condiciones desfavorables para alguna compañía del grupo, activos o pasivos financieros con cualquier otra Compañía.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

o) Impuesto sobre la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente, el impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por Impuesto a la Renta

El cargo por impuesto sobre la renta corriente e impuesto a la renta para la equidad (CREE) se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, en Colombia, país en donde la Compañía opera y genera su renta gravable. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones presentadas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

pasivos por impuestos diferidos son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los saldos de impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

p) Beneficios a los Empleados

Comprende todas las retribuciones a los colaboradores a cambio de sus servicios.

Beneficios a los empleados a corto plazo: son aquellos cuyo pago va a ser liquidado dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad

Los beneficios a empleados considerados de corto plazo, son pagados dentro de los plazos establecidos de conformidad con las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo: retribuciones cuyo pago no ha de ser liquidado dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que el empleado haya prestado sus servicios.

Los otros beneficios a largo plazo para los empleados se calculan con modelos propios basados en cálculos actuariales, atendiendo la política laboral de la Compañía.

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce las obligaciones por cese cuando está demostrablemente comprometido ya sea: i) a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) de proporcionar beneficios por cese como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

La Compañía otorga beneficios de corto plazo como parte de sus políticas de compensación que corresponden principalmente a las remuneraciones, vacaciones, y demás prestaciones establecidas en el código laboral colombiano. Estos beneficios son reconocidos al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

q) Reservas Técnicas de Seguros

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Reserva de Riesgo en Curso

Representa la porción de las primas emitidas descontando los costos de adquisición, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo.

La Compañía constituye esta reserva en la fecha de emisión de la póliza y se calcula póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias son distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición de la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Sin perjuicio de la forma de pago del seguro, la reserva se calcula en función de su vigencia.

Teniendo en cuenta la distribución de la frecuencia y de la severidad de los siniestros, se asume que la fracción del riesgo se comporta como una distribución uniforme.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia es inferior o igual aun (1) mes, se constituye una reserva equivalente al 50% de la prima emitida en el mes neta de gastos de expedición.

Reserva Matemática

Corresponde al valor presente de las obligaciones futuras a cargo de la Compañía menos el valor presente de las primas netas aún no pagadas por el Asegurado o Tomador.

Una vez se liquida el siniestro por Invalidez o Sobrevivencia del Asegurado se constituye la reserva matemática, que corresponde al valor presente de los futuros pagos de mesadas pensionales para una renta vitalicia o temporal.

Tanto para la constitución como para las posteriores actualizaciones de la reserva de cada uno de los siniestros se cumple con las normas previstas para el efecto y se consideran los parámetros consignados en la Nota Técnica avalada por la Superintendencia.

La Compañía constituye una reserva para gastos asistenciales vitalicia, encaminada a cubrir, como lo indica su nombre, los gastos asistenciales de sus inválidos. Esta reserva se constituye caso a caso, teniendo en cuenta el costo promedio mensual de gasto asistencial, el género del inválido y la edad. Por su parte, los parámetros actuariales que se consideran son los mismos que se deben tener en cuenta para el cálculo de la reserva matemática.

Reserva de siniestros Pendientes

Está compuesta por la reserva de siniestros avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados.

Reserva de Siniestros Avisados: Corresponde a la mejor valoración del siniestro y de los gastos asociados, una vez haya sido avisado el siniestro.

La reserva se constituye por el 100% del aviso en el momento en que la Compañía tenga conocimiento por cualquier medio de la ocurrencia del siniestro, estimando su valor de acuerdo con la magnitud del mismo y la cobertura, ajustándose este valor si es del caso al recibirse el aviso del asegurado.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Tratándose de siniestro avisados en proceso judicial, la reserva se constituirá conforme a las políticas de la compañía, según calificación jurídica de la contingencia, lo cual se describe a continuación:

Constitución:

La reserva se constituirá atendiendo la calificación dada por el abogado externo a cargo del proceso. El porcentaje de reserva de que trata el cuadro siguiente surge de la aplicación del siguiente criterio:

Calificación de la Contingencia	Porcentaje %	Observaciones:
Remota	0%	Este porcentaje se aplica sobre la pretensión objetiva del proceso
Eventual	50%	
Probable	100%	

En relación con los gastos judiciales, la reserva corresponderá a los honorarios asignados al proveedor externo más los gastos propios del proceso. En este último evento cuando la calificación de la contingencia sea remota no se constituirá reserva para gastos del proceso. En caso que la calificación de la contingencia sea eventual o remota la reserva se constituirá de acuerdo con la estimación de la Secretaría General.

Modificación:

La reserva será modificada de acuerdo con las sentencias que se profieran dentro del proceso, conforme los siguientes criterios:

Sentencia Primera y Segunda instancia	Favorable	Se mantiene la calificación inicial de la contingencia y la reserva inicialmente constituida.
	Desfavorable	Se recalifica la contingencia a Probable
Reclasificación del Abogado externo	Se modifica la calificación inicial de la contingencia y la reserva inicialmente constituida, atendiendo la política de constitución	

En relación con los gastos judiciales, si se presenta demanda de casación, la reserva deberá ajustarse de acuerdo con los honorarios asignados al proveedor externo. La reserva para los gastos propios del proceso se ajustará atendiendo la política de constitución descrita anteriormente.

Liberación:

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

La reserva será liberada cuando el proceso judicial termine, de acuerdo con los siguientes criterios:

Forma de terminación del proceso	
Sentencia favorable o desistimiento	Se libera cuando la sentencia esté debidamente ejecutoriada o cuando se encuentre en firme el auto que aceptó el desistimiento y se haya realizado el pago total de los honorarios al proveedor externo.
Sentencia desfavorable, por conciliación o transacción	Se libera cuando se haya realizado el pago total de la obligación contenida en la sentencia, en el acuerdo conciliatorio o en el contrato de transacción, el pago total de los honorarios al proveedor externo y el pago de las costas procesales y/o agencias en derecho.

- Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados: Representa la estimación de los recursos a destinar por parte de la Compañía para pagos en el futuro de siniestros que han ocurrido pero aún no han sido avisados.

Para los ramos de Riesgos Laborales y Personas, se calcula de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, el cual recogió la normatividad de los Decretos 231 de 2002, 2656 de 1998, 2347 de 1995, 839 de 1991 y 2973 de 2013 y/o a la política de reservas adoptada por la entidad en caso de que haya lugar a su aplicación.

Para la estimación de esta reserva, se utiliza una metodología reconocida internacionalmente que tiene en cuenta el comportamiento histórico de los siniestros pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Reserva de Desviación de Siniestralidad

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia siniestral pueda causar desviaciones frente a lo esperado.

De conformidad con el decreto 2555 de 2010, la reserva de desviación de siniestralidad es acumulativa y se incrementa trimestralmente en un monto equivalente al 4% de las cotizaciones devengadas del período en la porción retenida del riesgo. En todo caso el valor de esta reserva no debe superar el 25% de las cotizaciones registradas durante los últimos doce meses, menos la mitad del valor asegurado en excesos de pérdidas catastróficas que cubran estos riesgos. Dado que la cobertura máxima en los contratos de exceso de pérdida catastróficos fue de \$899.280 al 31 de diciembre y \$298.560 al 30 de junio de 2015, dicho monto no hace necesaria la constitución de la reserva de desviación de siniestralidad.

Reserva Especiales de enfermedad laboral

Enfermedad Laboral: La Compañía constituye una reserva especial de enfermedad laboral equivalente al 2% de las cotizaciones en consideración a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010.

Aplica solo para el Ramo de Riesgos Laborales y solo se podrá utilizar ante el recobro de otra administradora de riesgos laborales por el pago de prestaciones económicas y asistenciales de siniestros originados por enfermedad laboral.

r) Provisiones

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Obligación implícita: es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Provisión: es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Las provisiones son reconocidas cuando (i) la Compañía tiene una obligación presente, legal o basada en la costumbre, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto de ésta pueda ser estimado razonablemente. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluado de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

s) Capital Social

Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

El importe del capital se registra por el monto nominal de las acciones aportadas.

t) Distribución de las Cotizaciones Ramo de Riesgos Laborales

A partir de la expedición de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, del total de la cotización, las actividades mínimas de promoción y prevención del Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de Riesgos Laborales de las empresas, numeral 1 del artículo 11 de la ley 1562 de 2012.	El 5% del total de la cotización.
Fondo de Riesgos Laborales numeral 3 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012.	Hasta el 3% del total de la cotización.
Actividades establecidas en el numeral 2 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012.	El 10% del 92% del total de la cotización.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

u) Ingresos de Actividades Ordinarias

La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los ingresos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación al costo en la fecha de la transacción.

El ingreso por primas emitidas y cotizaciones se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas y las operaciones de reaseguro se reconocen en el momento de formalización de cuentas con los reaseguradores

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento.

v) Gastos de Operación

La Compañía reconoce gastos cuando su importe se puede medir confiablemente, el bien o servicio haya sido recibido por la entidad y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los gastos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación

w) Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, ingresos por dividendos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, de conformidad con la información remitida por la entidad financiera.

Los costos financieros están compuestos por, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros y pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes

x) Gastos de Administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos tecnológicos, los gastos de publicidad y promoción y otros gastos generales.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

y) Ganancias por acción

La Compañía presenta datos de las ganancias por acción, que son calculadas dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Compañía en el número de acciones en circulación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, para determinar la utilidad básica neta por acción, la Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A. tomó las 65.073 acciones en circulación.

4. Normas internacionales emitidas aún no vigentes

Las siguientes modificaciones o enmiendas establecidas en el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 “Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” (modificado por el Decreto 2496 de diciembre de 2015), el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

Adicionalmente y de acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15, aplicable a partir del 1 de enero de 2018).

La Compañía de Seguros Colmena, ha revisado estas modificaciones y no las incorporó dentro de estos estados financieros, toda vez que las mismas no generan cambios significativos en los estados financieros de la Compañía, estas enmiendas, interpretaciones y mejoras son:

Enmienda a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos:

Requiere revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros, que presentan deterioro de valor o reversiones en éste, siempre que este valor recuperable se base en el valor razonable menos los costos de disposición

Interpretación a la CINIIF 21 Gravámenes:

Establece el tratamiento contable de los gravámenes que se contabilizan de conformidad con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, teniendo en consideración: el suceso que genera la obligación, la expectativa de pago, la hipótesis de negocio en marcha y los criterios de reconocimiento y medición establecidos para los pasivos de esta naturaleza.

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas que modifica la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Modifica los párrafos 91 y 101 y añade el párrafo GA113A. Aclara las circunstancias en las cuales debe discontinuarse la contabilidad de coberturas, cuando existe novación del derivado de cobertura con una parte central (CPC).

Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2010-2012

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo; modifica el párrafo 35 y adiciona los párrafos 80A y 81H relacionadas con el modelo de medición posterior denominado método de la revaluación, indicando el tratamiento contable que debe efectuarse al realizar una medición de un activo de propiedades planta y equipo a su valor razonable en el momento de la revaluación. De forma

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

complementaria a esta enmienda, se añaden los párrafos FC25A a FC25J junto con sus encabezamientos.

NIC 24 Información a Revelar de las Partes Relacionadas; modifica el párrafo 9 y adiciona los párrafos 17A, 18A y 28C en relación con ítems específicos del tratamiento contable de la información del personal clave de la gerencia.

NIC 38 Activos Intangibles; modifica el párrafo 80 y adiciona los párrafos 130H y 130I relacionadas con el modelo de medición posterior denominado método de la revaluación, indicando el tratamiento contable que debe efectuarse al realizar una medición de un activo intangible a su valor razonable en el momento de la revaluación. De forma complementaria a esta enmienda, se añaden a los fundamentos de las conclusiones los párrafos FC77A a FC77E y FC100A junto con sus encabezamientos.

Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2011-2013

NIIF 13 Medición del Valor Razonable; modifica el párrafo 52 y se añade el párrafo 4C para explicar el alcance que se otorga al párrafo 52 en lo relacionado con la excepción de la cartera. De igual manera, se añaden los párrafos FC119A a FC119B, así como el párrafo FC230A.

NIC 40 Propiedades de Inversión; se añaden varios encabezamientos así como los párrafos 14A, 84A y 85D con el fin de aclarar la relación que se presenta entre la NIIF 13 Mediciones a valor razonable y la NIC 40 Propiedades de inversión a la hora de clasificar una propiedad como propiedad de inversión o como una propiedad ocupada por el propietario.

Modificación a la NIC 19 Beneficios a empleados

Planes de beneficios definidos: se modifican los párrafos 93 y 94 y se adiciona el párrafo 175 en relación con “Suposiciones actuariales: salarios, beneficios y costos de atención médica”. Por su parte, se añade el apéndice A y se modifican los fundamentos de las conclusiones en los párrafos FC143 (b) y FC150(a), se añaden los párrafos FC150A a FC150K, así como los párrafos FC271A y FC271B y algunos encabezamientos relacionados.

Modificación a la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39

Instrumentos Financieros Contabilidad de coberturas: la enmienda añade requerimientos relacionados con la contabilidad de coberturas sustituyendo los que se encontraban en la NIC 39 y reflejándolos en la NIIF 9, mediante un enfoque de gestión de riesgos y contabilidad de coberturas presentando incongruencias y falencias del modelo contemplado en la NIC 39. No obstante lo anterior, se continuará aplicando la excepción de la NIC 39 “para una cobertura del valor razonable de una exposición a la tasa de interés de una cartera de activos financieros o pasivos financieros” y finalmente, proporciona una opción de política contable mientras culmina el proyecto de macro coberturas; esto es: aplicar la NIC 39 o la NIIF 9 en lo relacionado con este tópico.

NIC 1 Presentación de estados financieros; algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:

- Requerimientos de materialidad NIC 1.
- Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

- Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material.

La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.

NIIF 9 Instrumentos financieros; el proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:

- Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.
- Fase 2: Metodología de deterioro.
- Fase 3: Contabilidad de Cobertura.

Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).

Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.

Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.

NIIF 15 Ingresos procedentes de los contratos con los clientes; establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

NIC 16 Propiedades, planta y equipo; les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.

NIC 16 Propiedades, planta y equipo; NIC 41 Agricultura; se define el concepto de planta productora, además, requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.

NIC 27 Estados financieros separados; Se permite el uso del método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

Las modificaciones aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.

NIC 38 Activos intangibles; establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre:

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

- a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso.
- b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2012 – 2014

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas; cambios en los métodos de disposición de los activos.

NIIF 7 Instrumentos financieros; información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)

- Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios.
- Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.

NIC 19 Beneficios a empleados; tasa de descuento: asuntos de mercado regional.

NIC 34 Información financiera intermedia; revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.

5. Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al director financiero.

Jerarquía del valor razonable

Los distintos niveles se definen como sigue.

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 13 Propiedades y equipo;
Nota 14 Propiedades de Inversión; y
Nota 8 Instrumentos financieros.

6. Administración de Riesgos

Los riesgos inherentes a las operaciones de Tesorería, tienen el siguiente tratamiento:

Riesgo de emisor y/o contraparte:

Las operaciones de Tesorería son realizadas exclusivamente con Emisores y Contrapartes a las cuales la entidad les ha definido límites y condiciones para las negociaciones, cupos que son evaluados semestralmente por el Middle Office Financiero de la entidad, bajo un mecanismo de medición y evaluación basado en parámetros cuantitativos y cualitativos y teniendo en cuenta criterios de Gobierno Corporativo, estos cupos son aprobados por la Junta Directiva.

Cada operación negociada con una contraparte, es controlada en tiempo real por un aplicativo de cupos y validada contra su correspondiente límite asignado, por parte del área de Middle Office de Control y operativo.

Riesgo de Mercado:

La entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) el cual adopta políticas y elementos necesarios para una adecuada gestión de riesgos, implementando criterios de identificación, medición, control y monitoreo para el conjunto de operaciones desarrolladas por el área de Tesorería.

El sistema de Administración de Riesgo de Mercado sustenta su medición de acuerdo a la metodología desarrollada y reglamentada por la Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 042 de 2010, la cual basa su cálculo de acuerdo al concepto de Value & Risk, este modelo calcula el VaR total del portafolio de acuerdo a 4 módulos de Riesgo:

- Riesgo Tasa de Interés:

Refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en la tasa de interés del mercado, comprendiendo los factores Curva Cero Cupón Pesos, Curva Cero Cupón UVR, Cero Cupón Tesoros, DTF e IPC con sus componentes

- Riesgo Precio de Acciones: Mide el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario, en este se tiene en cuenta el factor IGBC y el World Index.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

- **Riesgo Tasa de Cambio:** Calculo del capital necesario para cubrir los riesgos necesarios a tomar o mantener posiciones en moneda extranjera, comprendiendo los factores TRM y Euro/Pesos . La compañía de seguros mantiene una política clara de límites por posición y plazo de inversión en divisas, dividiéndolas en posición de trading y de largo plazo, con la cual se mitiga el riesgo de los impactos de volatilidad y posibles correcciones en el corto plazo.
- **Riesgo de Carteras Colectivas:** Es el riesgo asociado a tomar o mantener posición en carteras colectivas, abiertas mixtas o cerradas del portafolio del activo.

El modelo calcula el VaR individual para cada factor de riesgo, de acuerdo a las posiciones abiertas en cada especie, con el fin de calcular el VaR del portafolio diversificado aplicando el factor correlativo y participación individual de las sensibilidades por factor de Riesgo de acuerdo a los estándares establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en relación a las volatilidades dadas de cada factor de riesgo.

El cálculo de VaR del portafolio incluye la Posición Propia en Divisas, Carteras Colectivas, Inversiones en Acciones de alta y baja bursatilidad, e Inversiones en títulos valores que se encuentren clasificados en Negociables como Disponibles para la Venta. Esta información es reportada mensualmente a la Superintendencia.

En el año 2015 el valor promedio de VaR de la compañía de seguros fue de \$1.013 millones. A continuación el cuadro resume del VaR para el año 2015.

Análisis de sensibilidad

Factor Sensibilizado	31-dic-15	30-jun-15
DVO 50	2,847	883
DVO 100	5,514	1,747

El cuadro anterior refleja la sensibilidad del Portafolio de Inversiones a tasas de mercado ante cambios en los diferentes instrumentos. Ante un cambio de 50pbs (puntos básicos) en las tasas de referencia el resultado del VaR sería de \$2,847 millones y ante un cambio de 100pbs el resultado sería de \$5,514 para Diciembre de 2015.

Se puede ver que la sensibilidad del Portafolio ha aumentado con respecto a años anteriores, esto porque al finalizar el año 2015 se tenían posiciones valoradas a mercado y disponibles para la venta de mayor duración a otros periodos comparables, que son más sensibles a los cambios en las tasas de referencia y a la volatilidad del mercado.

Periodo	VaR	Total de Activos	VaR/Total de Activos
31-dic-15	1.247.027	941.275.128	0,13%
30-jun-15	1.051.637	894.700.316	0,12%

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

El cuadro anterior muestra el VaR Relativo de la compañía con respecto al total de sus activos, es decir, la exposición que tiene la compañía de Seguros, en términos porcentuales, con respecto al activo (0.13% para Diciembre de 2015). El cuadro muestra la porción que arriesga la compañía, la cual se mantiene bajo los niveles de riesgo establecidos que asume la entidad.

Adicionalmente, Colmena Seguros S.A. cuenta con herramientas de gestión y sensibilización, como la medición, control y monitoreo bajo el esquema de metodologías internas, los cuales permiten la implementación de simulaciones sobre los impactos que pueden tener las operaciones de tesorería sobre el VaR y los límites establecidos por la Junta Directiva.

Periódicamente la compañía realiza ejercicios de sensibilidad y monitoreo para analizar los efectos de las volatilidades de mercado sobre el portafolio de inversiones; teniendo en cuenta el impacto provocado en los factores de riesgo a través de las pruebas de estrés. Se realiza un comparativo entre el Var estresado y no estresado y se analiza que el resultado de las pruebas de estrés se ajusten a los límites establecidos en la política de inversiones.

El Análisis de Sensibilidad se realiza de manera mensual por parte del Middle Office; para el corte del 31 de Diciembre de 2015, el VaR de Colmena Seguros presentó correlación positiva con las curvas DTF, IPC, IBR, Cero Cupón Pesos, Cero Cupón UVR, Tasa Fija y UVR; y correlación negativa con la curva USD.

Ningún escenario estresado hace que el VaR de la Compañía sobrepase los límites establecidos en la política debido a que el mayor nivel se ubica en 67.48% con respecto al límite.



Por otro lado, Diariamente, el Middle Office Financiero prepara un informe sobre la medición del riesgo de mercado bajo la metodología gerencial que es presentado a la Dirección de la Compañía, dicha metodología recoge las volatilidades diarias de los diferentes factores de riesgo asociados a los instrumentos componentes del portafolio permitiendo así una mejor toma de

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

decisiones. Igualmente, prepara un informe mensual que es presentado por la Dirección de la Compañía a la Junta Directiva.

En relación con los mecanismos utilizados para prevenir las conductas indebidas de mercado la Compañía tiene implementados mecanismos de orden tecnológico que permiten realizar un monitoreo y seguimiento permanente a todas las operaciones de Tesorería, de lo cual se conservan los correspondientes registros.

Información Cualitativa

El desarrollo de las actividades de Tesorería está orientado principalmente a garantizar la cobertura de los pasivos y reservas técnicas de las inversiones de patrimonio. Para el efecto se cuenta con metodologías y procedimientos para determinar flujos de caja con los que se monitorea el comportamiento de la liquidez de forma diaria lo que permite la medición y control necesarios para garantizar el cumplimiento de las operaciones, inversión de excedentes y evitar riesgos asociados a déficit de liquidez.

La estrategia de liquidez para el portafolio de inversiones de Colmena Seguros S.A. se basa en el principio de “calce”, es decir, que los plazos de las inversiones que componen el portafolio se determinan con base en la maduración de los pasivos hasta donde el plazo de las inversiones lo permita. De esta manera, el sistema de seguimiento de liquidez asociado al portafolio radica actualmente en la eventual necesidad de liquidar parcialmente el subportafolio negociable para atender pagos o siniestros presentados, en caso de que no sea suficiente para ello el flujo de caja final de la Compañía.

El flujo de caja de la Compañía ha presentado un comportamiento favorable mostrando un saldo positivo acumulado durante los últimos años, con lo cual no se han tenido que liquidar activos del portafolio negociable o realizar operaciones de liquidez pasivas para atender las obligaciones generadas por la operación de la Sociedad.

La Compañía se apoya en sistemas altamente seguros como los depósitos centralizados de valores y el sistema Sebra del Banco de la República, que permiten lograr niveles muy altos de seguridad en el cumplimiento de las operaciones; además la mayoría de las contrapartes son del sector financiero y cuentan con los mismos sistemas de operación.

No existen riesgos provenientes de operaciones de derivados en la medida que la Compañía no realiza este tipo de operaciones.

Para desarrollar su estrategia de inversión, la Compañía realiza análisis fundamentalmente macroeconómicos, consulta posiciones de analistas económicos, efectúa revisiones periódicas de la tendencia de tasas y define estrategias para aprovechar el comportamiento de las mismas.

En cuanto a los límites, se tienen establecidos los montos máximos de inversión por tipo de activo y se realizan estudios de volatilidad de los activos más transados.

Durante el segundo semestre de 2015, no se efectuaron cambios al Manual del SARM.

En relación con el Anexo de Límites y Cupos se actualizaron todos los cupos de emisor y contraparte y se efectuaron todos los lineamientos en política para inversión en Divisas, tanto en

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

tipo de mercado, operación e instrumento de inversión, de acuerdo con la última aprobación de la Junta Directiva.

Riesgo de Liquidez:

La Compañía cuenta con una estrategia para el manejo de su liquidez de corto, mediano y largo plazo, la cual, se basa en el control del flujo de caja de la operación del negocio y en el calce que se realiza entre el pasivo técnico y el portafolio de inversiones, este último está compuesto por títulos de alta liquidez en el mercado de valores y con las más altas calificaciones.

Riesgo Operacional en Tesorería:

Los procedimientos de negociación, medición y control de riesgos y cierre de operaciones se encuentran debidamente documentados en el Manual de Procedimientos. Los equipos computacionales y las aplicaciones informáticas empleadas, tanto en la negociación como en las actividades de control y la función operacional de la tesorería, guardan correspondencia con la naturaleza, complejidad y volumen de las actividades desarrolladas.

Existe un Manual de Plan de Contingencia que contempla diferentes fallas a nivel humano, operativo y de sistema o tecnología.

Riesgo Legal:

Las operaciones realizadas son formalizadas por medio de contratos, los cuales cumplen con las normas legales, las políticas y estándares de la Compañía. La participación en nuevos mercados o productos, adicionalmente a los estudios financieros, operativos y de mercados desarrollados, debe contar con el visto bueno del área jurídica, en lo que respecta a los contratos empleados y el régimen de inversiones y operaciones aplicable a cada entidad.

Durante todo el período se han cumplido las tolerancias y límites establecidos por estas instancias realizándose seguimientos periódicos que garanticen su control oportuno.

Riesgo Jurídico:

La Entidad efectúa un estricto seguimiento a todos y cada uno de los procesos judiciales, actuaciones en vía gubernativa y reclamaciones formuladas por los asegurados, o terceros interesados; para tal efecto cuenta con un grupo de abogados externos que en forma periódica y cada vez que se presenta una novedad, rinde informes acerca del estado de los mismos, todo ello sin perjuicio de las reuniones que de manera permanente se sostienen en la Secretaría General con este grupo de profesionales.

Adicionalmente, el área jurídica de la Compañía revisa los diferentes contratos, tanto los de suministros de bienes o servicios, como los que se suscriben con los reaseguradores, entre otros, protegiendo los intereses de la entidad.

La Compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con Reaseguradores de alto nivel y amplia trayectoria a nivel internacional, aspectos que le permiten brindar la mayor seguridad no sólo a sus afiliados, sino que cuenta con mayor respaldo y solidez en el manejo de sus operaciones.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Riesgos de Seguros:

Riesgo de suscripción: El principal riesgo asociado al negocio del seguro surge de la posibilidad de que los pagos de siniestros difieran de los montos estimados al momento de constituirse los contratos de cobertura. Este riesgo puede surgir de dos formas:

La Compañía recibe un monto insuficiente de primas en que se comprometió a dar cobertura y por consiguiente no posee fondos suficientes para invertir y pagar los siniestros.

El monto de los siniestros experimentado es sustancialmente superior al inicialmente proyectado

Por las características especiales del negocio de riesgos Laborales, los riesgos de suscripción deben considerarse de diferente forma respecto del negocio tradicional de seguros ya que este ramo pertenece al sistema de seguridad social integral, limitando la libertad de acción de las compañías al tener tarifas reguladas.

En el diseño y estructuración de los productos para los ramos de seguros de personas la compañía sigue los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica. Parte II – Título IV – Capítulo II. En ese orden de ideas, la compañía mediante el cumplimiento de las reglamentaciones aplicables a la actividad aseguradora administra los riesgos derivados de la suscripción de seguros de personas.

Para hacer la evaluación de este riesgo la Compañía realiza análisis por diferentes variables del negocio, como son, clase de riesgo, actividad económica, ubicación geográfica, tamaño de los negocios afiliados, entre otras.

Riesgo de insuficiencia de reservas técnica: Este riesgo acontece toda vez que los supuestos utilizados en la valuación de las reservas (sean éstas Matemáticas o de Siniestros) no se verifican en la realidad, haciendo que el valor actual esperado de los compromisos futuros sea inferior al real.

Para controlar este riesgo la Compañía cuenta con una política de Reservas Técnicas, la cual comprende todos los elementos necesarios que permite a la compañía actuar de manera adecuada y oportuna al momento de la constitución, mantenimiento y liberación de Reservas para el cumplimiento de los compromisos de la compañía.

Evaluación del riesgo de crédito asociado a las operaciones de reaseguros

La Compañía reporta semestralmente a la nómina de reaseguradores los saldos de las reservas de siniestros pendientes parte reaseguradores y los saldos de la cuenta corriente, para su conformidad. La nómina de reaseguradores no ha realizado ninguna observación en contra de los saldos reportados por la Compañía.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras internacionales, la nómina de Reaseguradores que respalda los contratos de reaseguros cumple con la calificación mínima exigida para contratar con dichos Reaseguradores. Las calificaciones actualizadas de la nómina de Reaseguradores que participan en el contrato de la actual vigencia es la siguiente:

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Reasegurador	Calificación	Actualizado	Calificadora
Hannover Rück Se Antes Hannover Rückversic	AA-	2015	Standard & Poor's
Mapfre Re,Compañía De Reaseguros S.A.	A	2015	Standard & Poor's
Partner Reinsurance Europe Limited	A+	2015	Standard & Poor's
Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft	AA-	2015	Standard & Poor's
Financial Insurance Company Limited (Uk)	A-	2015	Standard & Poor's
Swiss Reinsurance America Corporation	A+	2015	A.M. Best
Arch Reinsurance Europe Underwriting	A+	2015	Fitch IbcA (Duff and Phelps)
Axis Re Se	A+	2015	A.M. Best
Brit Insurance Limited	A+	2015	Standard & Poor's
Catlin Insurance Company (Uk)	A	2015	Standard & Poor's

Nómina de reaseguradores

La nómina de reaseguradores que respalde los contratos de reaseguro será conformada por reaseguradores del interior o del exterior inscritos en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del Exterior (Reacoex) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La calificación debe ser otorgada por una agencia calificadora internacional debidamente acreditada y aceptada por la Superintendencia Financiera de Colombia como Standard and Poor's, M. I. Best, Moody's, FitchIBCA (Duff and Phelps) o cualquiera otra debidamente autorizada.

Calificación mínima

Para que un reasegurador pueda celebrar contratos de reaseguro con Colmena Seguros, deberá contar como mínimo con una calificación A- o su equivalente.

Administración del Riesgo Operativo:

Este riesgo surge ante la posibilidad de que se presenten pérdidas asociadas a errores humanos, fallas en los sistemas, inexistencia de procedimientos o controles inadecuados. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura de los controles internos, fallas tecnológicas, errores humanos, deshonestidad o catástrofes naturales. Para controlar este riesgo operativo la Compañía tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, en tal virtud, cumple con las etapas de (I) identificación de riesgos en cada proceso, (II) medición de riesgos, (III) determinación de controles, y (IV) Monitoreo, de tal manera que en la actualidad la entidad monitorea su riesgo residual a la vez que reconoce sus riesgos operativos. De otra parte cuenta con una estructura del sistema de control interno, fundamentada en el Sistema de Gestión de Calidad, sobre la cual se realizan periódicamente evaluaciones a los procesos, auditorías de calidad, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, no se presentaron desviaciones de importancia por la ocurrencia de dichos riesgos. Sin embargo, en el primer semestre de 2015, se presentaron 11 eventos de Riesgo Operativo, los cuales generaron 48.2 millones pérdida, durante segundo semestre de 2015, se presentaron 17 eventos de Riesgo Operativo, de los cuales ninguno generó pérdida,

El plan de continuidad de negocio busca diseñar e implementar acciones y estrategias que permitan a la Compañía continuar desarrollando su objeto social de manera adecuada, en caso

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

de presentarse eventos catastróficos. De acuerdo con lo anterior la administración evaluó todos los macroprocesos y procesos de la Compañía, determinando los más relevantes del negocio, a los que se les evaluó los controles y la no disponibilidad de procesos por siguientes escenarios: personas, tecnología, infraestructura, información física y servicios con terceros.

La Compañía cuenta con la documentación del Plan de Continuidad de Negocio, que contiene: Planes de Emergencia, Plan de Comunicación en crisis, Planes de Contingencia, Plan de Administración de Crisis, Planes de Recuperación de los Procesos Críticos de la Compañía, Plan de Recuperación TI (Tecnología) de los Procesos Críticos, en caso de presentarse una falla temporal en los sistemas. Se continúa trabajando en la interiorización del entrenamiento, atendiendo lo definido por la Superintendencia.

Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, particularmente de las previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía ha diseñado e implementado mecanismos e instrumentos que le permiten desarrollar un adecuado conocimiento del cliente y del mercado, detectar y analizar operaciones inusuales, así como determinar y reportar operaciones sospechosas.

Para el cabal y oportuno cumplimiento de las gestiones anotadas, la entidad cuenta con herramientas que le permiten monitorear las señales de alerta establecidas conforme a las políticas y procedimientos adoptados en relación con la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Así mismo, la Compañía ha definido y mantiene actualizadas tales políticas y procedimientos, los cuales ha incluido en sus manuales de "Políticas y Procedimientos del SARLAFT", "Mecánica Operativa del SARLAFT" y el "Código de Conducta", los cuales se encuentran debidamente aprobados por las instancias pertinentes y son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios.

Por otra parte, el Oficial de Cumplimiento, el Auditor Interno y la Revisoría Fiscal a partir de sus revisiones determinan aspectos susceptibles de mejora, a partir de lo cual se toman las medidas pertinentes.

Frente al resultado de la gestión integral relacionada con la administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, el Oficial de Cumplimiento presenta a la Junta Directiva de manera trimestral, un informe que contiene los aspectos más relevantes en la materia, particularmente en aspectos referentes a los programas desarrollados para el cumplimiento de su función, el envío de los reportes correspondientes a las autoridades, el resultado de la capacitación y formación que la entidad realiza a sus empleados en la materia y las evaluaciones correspondientes.

Riesgo de crédito:

Es la posibilidad que un Emisor autorizado, incumpla, total, parcial con las obligaciones pactadas en un Título Valor, bien sea en el principal, cupones o intereses.

Es la posibilidad de que la Compañía de Seguros incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

El cupo individual de crédito deberá ser un porcentaje Máximo Permitido del Patrimonio Técnico de la Entidad Emisora, el cual, nunca podrá superar el 10% del Patrimonio de la Compañía de Seguros.

La estructura de portafolio debe conservar en todo caso, la siguiente composición por riesgo de crédito:

AAA	50% Mínimo Cupo Global
AA	48% Máximo Cupo Global
A	14% Máximo Cupo Global

Administración de Riesgo Crediticio SARC:

De acuerdo con la Circular 046 de 2011, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades aseguradoras y las sociedades de capitalización deben mantener una adecuada administración del Riesgo de Crédito mediante la adopción de un SARC que contenga los elementos señalados en la normatividad emitida por la Superintendencia, salvo lo concerniente a la adopción de la metodología para el cálculo de pérdidas esperadas

No obstante el SARC se debe desarrollar en los términos anteriores únicamente sobre operaciones que generan Riesgo de Crédito, que a su vez, originan partidas contables correspondientes a cartera de créditos, que en tal sentido, para Colmena Seguros solo afecta los créditos a empleados y agentes.

Para tal efecto, la Compañía tiene implementado el SARC, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo

	31-dic-2015	30-jun-2015
Caja		
Moneda Extranjera	\$ 35,211	7,637
Caja Menor	<u>68,123</u>	<u>58,821</u>
	<u>103,334</u>	<u>66,458</u>
Moneda Legal	45,680,710	44,115,599
Moneda Extranjera	<u>493,326</u>	<u>1,568,190</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>46,277,370</u>	<u>45,750,247</u>
Sobregiros bancarios		
Sobregiros bancarios contable	<u>(1,040,199)</u>	<u>(455,302)</u>
Efectivo menos sobregiros bancarios	<u>\$ 45,237,171</u>	<u>45,294,945</u>

Al 31 de diciembre y 30 junio de 2015, las partidas conciliatorias pendientes de regularizar han sido reconocidas como activo o pasivo financieros, de acuerdo con su naturaleza. Así mismo, a aquellas clasificadas como activo financiero se les aplicó el modelo de deterioro de cuentas por cobrar de conformidad con la política establecida.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Para efectos de comparación el valor revelado al cierre de junio como efectivo restringido fue reclasificado a la nota de depósitos judiciales, en razón a que corresponden a valores derivados de procesos en curso.

	31-dic-2015	30-jun-2015
Partidas reconocidas como pasivo financiero (1) \$	13,865,183	5,980,630
Partidas reconocidas como activo financiero	120,721	158,615
Deterioro de partidas reconocidas como activo financiero \$	(75,881)	(96,628)

1) Al cierre de diciembre de 2015, este valor se incrementa por efecto de los partidas conciliatorias de recaudos pendientes de aplicar y adicionalmente a los pagos realizados el último día, que se hacen efectivos el 4 de enero de 2016.

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango AAA según la agencia calificadora.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, no existen restricciones sobre el efectivo.

8. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones como activos financieros

	31-dic-15	30-jun-15
Inversiones negociables - instrumentos representativos de deuda \$	128.427.948	146.374.814
Títulos de Tesorería - TES	40.188.822	45.736.603
Otros Emisores Nacionales	88.239.125	100.638.211
Inversiones negociables - títulos participativos	1.004.169	2.571.679
Emisores Nacionales	1.004.169	2.571.679
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	636.187.862	597.626.216
Títulos de Tesorería - TES	254.220.165	232.663.718
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	64.501.343	64.457.377
Otros Emisores Nacionales	317.466.354	300.505.121
Inversiones disponibles para la venta medidas a valor razonable con cambios en el patrimonio - Instrumentos representativos de deuda		
Títulos de Tesorería - TES	23.419.932	0
Deterioro inversiones a costo amortizado		
Instrumentos de Deuda	(2.362)	(2.551)
TOTAL	\$ <u>789.037.549</u>	<u>746.570.158</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, no existen restricciones sobre las inversiones.

De acuerdo con el vencimiento de cada título, las inversiones fueron clasificadas en corriente y no corriente, así:

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

	31-dic-15	30-jun-15
INVERSIONES NO CORRIENTES	\$ 655.540.023	582.579.208
Inversiones Negociables - a valor razonable	632.120.091	582.579.208
Inversiones disponibles para la venta		
medidas a valor razonable con cambios en		
patrimonio - Instrumentos representativos de	23.419.932	0
INVERSIONES CORRIENTES	133.497.526	163.990.950
Inversiones negociables a valor razonable	129.432.116	148.946.494
Inversiones para mantener hasta el		
vencimiento a costo amortizado	4.067.771	15.047.007
Deterioro de inversiones	(2.362)	(2.551)
TOTAL INVERSIONES	\$ <u>789.037.549</u>	<u>746.570.158</u>

La Compañía no posee más del 20% del capital social de un emisor, tiene invertido el 44% del portafolio en títulos emitidos por el Gobierno Nacional; en los demás emisores no tiene inversiones cuyo valor, por emisor, sea igual o superior al 20% del total de la cartera de inversiones.

Las inversiones de las reservas se sujetan a las reglas establecidas en el Decreto 2953 del agosto 6 de 2010, expedido por el Gobierno Nacional e incorporado en el Título 3 del Libro 31 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, en cuanto a los valores que la mencionada norma ha considerado admisibles para cumplir con dichas reservas y a los porcentajes para computar las respectivas inversiones.

El movimiento del deterioro por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, respectivamente, fue el siguiente:

Deterioro Inversiones Negociables- Bono Enka

Deterioro Inversiones Negociables- Bono Enka

Saldo al 31 de Diciembre de 2014	\$ 2.742
Liberación deterioro	(191)
Saldo al 30 de Junio de 2015	2.551
Liberación deterioro	(189)
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	\$ <u>2.362</u>

Evaluación de Inversiones

De acuerdo con lo establecido en la política de inversiones, los títulos que componen el portafolio de la Compañía son de alta calidad crediticia. Al cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2015

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

la entidad tenía concentrado el 77,7% y 74.5% respectivamente, de su portafolio en títulos con calificación de riesgo Nación y AAA. El Director Corporativo para Riesgo de Mercado es el responsable de realizar la medición y análisis del riesgo; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de riesgo de mercado para la entidad.

Maduración de Inversiones (en años)

La maduración de las inversiones para mantener hasta el vencimiento es el siguiente:

Maduración	31-dic-15	30-jun-15
De 0 hasta 5 años	\$ 88.240.732	82.957.862
De 5 hasta 10 años	269.505.492	259.404.545
De 10 hasta 15 años	73.647.546	68.489.854
De 15 hasta 20 años	190.594.468	172.590.101
De 20 hasta 30 años	<u>14.199.623</u>	<u>14.183.854</u>
	\$ 636.187.862	597.626.216

Al 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2015, el saldo promedio del total de los portafolios fue de \$768.171.861 y \$735.581.096 respectivamente.

Al cierre de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2015, se obtuvieron ingresos netos por valoración de inversiones de \$ 34.950.912 y \$ 34.105.814, en miles respectivamente.

Los saldos promedios, máximos y mínimos de dichos portafolios fueron los siguientes:

	31-dic-15		30-jun-15
jul-15	\$ 789,694,476	ene-15	730,601,890
ago-15	738,109,228	feb-15	747,471,812
sep-15	741,435,763	mar-15	722,243,168
oct-15	747,923,395	abr-15	735,213,190
nov-15	780,941,948	may-15	710,934,948
dic-15	810,926,358	jun-15	767,021,570
Saldo Promedio	768,171,861	Saldo Promedio	735,581,096
Saldo Máximo	810,926,358	Saldo Máximo	767,021,570
Saldo Mínimo	738,109,228	Saldo Mínimo	710,934,948

Valor Razonable

Las siguientes son las inversiones que han sido medidas a valor razonable

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

	31-dic-15	30-jun-15
Inversiones negociables a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda		
Títulos de tesorería –tes	\$ 40,188,822	45,736,604
Otros emisores nacionales	88,239,125	100,638,211
Emisores nacionales fondos de inversion colectiva	1,004,169	2,571,679
	\$ 129,432,116	148,946,494

Las siguientes son las inversiones de valor razonable por jerarquía

	31-dic-15		30-jun-15		31-dic-15		30-jun-15	
	\$				NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 1	NIVEL 2
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	\$ 129,432,116	148,946,494						
Títulos de tesorería –tes	40,188,822	45,736,604			40,188,822		45,736,603	
Otros emisores nacionales	88,239,125	100,638,211	22,329,104	65,907,660	43,864,865	56,770,794		
En fondos de inversion colectiva	1,004,169.00	2,571,679						
 Inversiones disponibles para la venta medidas a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda								
Títulos de tesorería –tes	23,419,932	0			23,419,932			

Tanto el nivel 1 como el 2 son valorados de acuerdo con la información suministrada por el proveedor de precio quien en su certificación determina el nivel de jerarquía.

En el cuadro siguiente, se refleja el valor razonable de las inversiones medidas a costo amortizado, para los cortes de diciembre y junio de 2015. De acuerdo al precio generado por el Proveedor de precios oficial, el cálculo para el valor razonable corresponde al Valor Nominal*Precio de la inversión.

	31-dic-15		30-jun-15	
	Valor costo amortizado	Valor razonable	Valor costo amortizado	Valor razonable
Títulos de tesorería- TES	\$ 254.220.165	262.066.581	232.663.718	259.086.123
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	64.501.343	66.420.891	64.457.377	66.420.891
Otros emisores nacionales	317.466.354	309.560.959	300.505.121	308.453.372
Total	\$ 636.187.862	638.048.430	597.626.216	633.960.386

Niveles de exposición a los riesgos de mercado

La Compañía ha desarrollado un proceso para la optimización de la medición de los riesgos de mercado a los cuales están expuestos los portafolios y las posiciones en divisas, de acuerdo con la reglamentación impuesta por la Superintendencia.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

El objetivo primordial de esta metodología de medición de riesgo es el de detectar los niveles de exposición de riesgo a diferentes factores de tasa y precio, para optimizar los resultados de la entidad.

La entidad cuenta con un área de control y seguimiento de riesgos de mercado totalmente independiente de aquellas involucradas en el proceso de negociación. La gestión de riesgo de mercado se basa en unos límites aprobados por la Junta Directiva en función del VAR (valor en riesgo), los cuales se monitorean en forma diaria.

La calificación por riesgo de crédito de los emisores, es la siguiente:

Calif.	31-dic-15	30-jun-15
		% Participación
AA	0.7%	0.7%
AA+	20.0%	21.5%
AAA	37.7%	37.3%
BRC 1+	1.3%	3.1%
F1+	0.0%	0.1%
NACIÓN	40.3%	37.3%
Total	100%	100%

9. Inversiones en asociadas

La compañía reconoce en esta clasificación las inversiones en compañías pertenecientes al grupo empresarial.

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2015

	Número de Acciones	Porcentaje de participación %	Saldo Inversiones en Asociadas al 30 de Junio de 2015	Utilidades Método de participación	Superavit Déficit Método de participación	Saldo Inversiones en Asociadas al 31 de diciembre de 2015
Banco Caja Social	2.295.738	1,121636%	\$ 15.963.887	1.420.770	(282.254)	17.102.403
Fiduciaria Colmena S.A	376.026	8,999999%	975.468	34.974	19.710	1.030.152
Capitalizadora Colmena S.A	32.568.382	9,900000%	1.063.750	83.840	4.010	1.151.600
Compañía Inversora Colmena S.A	560.183	1,673240%	2.448.307	220.085	(63.738)	2.604.654
Totales			\$ 20.451.412	1.759.669	(322.272)	21.888.809

El siguientes es el detalle de las inversiones en asociadas al 30 de Junio de 2015

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

	Número de Acciones	Porcentaje de participación %	Valor de la Inversión al 31 de Diciembre de 2014	Perdida Método de Participación	Utilidades Método de participación	Pago dividendos	Superavit Déficit Método de participación	Saldo Inversiones en Asociadas al 30 de Junio de 2015
Banco Caja Social	2.295.738	1,121636%	\$ 15.256.248	0	1.630.652	1.834.295	911.282	15.963.887
Fiduciaria Colmena S.A	376.026	8,999999%	1.003.400	0	25.690	52.268	(1.354)	975.468
Capitalizadora Colmena S.A	32.568.382	9,900000%	1.018.759	0	69.340	65.136	40.787	1.063.750
Compañía Inversora Colmena S.A	560.183	1,673240%	2.054.561	260	125.555	0	268.451	2.448.307
Totales			\$ 19.332.968	260	1.851.237	1.951.699	1.219.166	20.451.412

Según lo establecido en la Circular Externa 034 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera, para efectos de valorar las inversiones en asociadas se tendrá en cuenta lo establecido en el Código de Comercio o en su defecto en las NIC 27, NIC 28 y NIIF 11; en las cuales se indica que estas inversiones se valoran utilizando el método de participación patrimonial.

La Compañía de Seguros Colmena, hace parte del grupo empresarial, liderado por la Fundación Social; se configura grupo empresarial cuando además del vínculo de subordinación exista entre las entidades unidad de propósito y dirección. Según el Código de Comercio, existe unidad de dirección cuando las empresas que conforman el grupo están dominadas a la expresión del poder de la controlante, y ello con el propósito de que todas actúen bajo la misma dirección y bajo los mismos parámetros.

De conformidad con lo anterior, la política corporativa es clasificar las inversiones entre compañías del grupo, como inversiones en asociadas, independiente del porcentaje de participación; en el entendido que ellas participan en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen la participación en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones; así mismo el personal directivo del grupo influye en las decisiones de todas las entidades.

Para realizar la valoración de las inversiones en asociadas al cierre del período, la Compañía utiliza los estados financieros de la asociada correspondientes al mes inmediatamente anterior.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

10. Préstamos y cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar

	<u>31-dic-15</u>	<u>30-jun-15</u>
Coaseguro cuenta corriente cedidos	15,256	22,280
Reaseguradores interior cuenta corriente (1)	63,448	162,481
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	5,794,713	30,060
Siniestros pendientes parte reaseguradores Interior	432,725	347,676
Siniestros pendientes parte reaseguradores exterior	9,810,913	9,154,967
Reserva reaseguro riesgo en curso parte reasegurador	356,070	0
Primas por recaudar seguros de personas	8,915,191	14,935,182
Sistema general de riesgos laborales	56,126,768	53,571,892
Arrendamientos	11,092	14,983
Impuestos (2)	3,519,248	5,607,533
A Empleados	83,347	144,552
Anticipos a contratos y proveedores	229,433	115,474
Diversas	322,220	1,209,490
Total	<u>85,680,424</u>	<u>85,316,570</u>
Deterioro de cuentas por cobrar	<u>(25,316,250)</u>	<u>(24,685,919)</u>
Total	<u>60,364,174</u>	<u>60,630,651</u>

- 1) El saldo a cargo de la nómina de reaseguradores tiene una antigüedad menor a 60 días por lo que la Compañía considera que el mismo no es objeto de deterioro. Se detalla a continuación
- 2) Las cuentas por cobrar impuestos corresponden a los anticipos girados a la administración de impuestos; los cuales serán descontados en las declaraciones correspondientes.

Cuentas Por Cobrar	<u>dic-15</u>	<u>jun-15</u>
Coaseguradores Cuenta Corriente Cedidos	\$ 0	0
Reaseguradores interior cuenta corriente		
Cardif	<u>\$ 63.448</u>	<u>162.481</u>
Reaseguradores exterior cuenta corriente		
Hannover Ruckversicherung AG.	1.522.063	0
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A.	160.622	0
Catlin Insurance Company (Uk)	32.741	0
Financial Insurance Company Limited (UK)	4.079.282	30.060
Everest Re	6	0
	<u>\$ 5.794.713</u>	<u>30.060</u>

Deterioro de cuentas por cobrar

A continuación el detalle de la cartera que presenta índices de deterioro.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>	<u>%</u>
Al 31 de Diciembre de 2015			
Cuentas por cobrar	\$ 85.680.425	25.316.250	29,55
	<u>85.680.425</u>	<u>25.316.250</u>	<u>29,55</u>
Al 30 de Junio de 2015			
Cuentas por cobrar	85.316.570	24.685.919	28,93
	<u>\$ 85.316.570</u>	<u>24.685.919</u>	<u>28,93</u>

El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar es el siguiente

	Sector asegurador	Otras cuentas por cobrar	Total
Al 31 de Diciembre de 2014 \$	21.241.116	1.725.061	22.966.177
Constitución	4.130.629	317.323	4.447.952
Liberación	2.709.307	18.903	2.728.210
Al 30 de Junio de 2015	22.662.438	2.023.481	24.685.919
Constitución	3.082.282	75.721	3.158.003
Liberación	2.445.645	82.028	2.527.673
Al 31 de Diciembre de 2015 \$	<u>23.299.075</u>	<u>2.017.174</u>	<u>25.316.250</u>

La Compañía evaluó las cuentas por cobrar sector asegurador, de conformidad con lo establecido en la normatividad tanto para el ramo de riesgos laborales como para los ramos de seguros de personas, y el resultado de la calificación es el siguiente:

	A - Riesgo Normal	E - Riesgo de Incobrabilidad
Al 31 de Diciembre de 2014		
Capital	42,851,966	21,241,116
Deterioro	0	21,241,116
Al 30 de Junio de 2015		
Capital	53,710,308	22,662,438
Deterioro	\$ 0	22,662,438
Al 31 de Diciembre de 2015		
Capital	56,126,768	23,299,075
Deterioro	0	23,299,075

Calificación de Créditos a Empleados: La Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A. evaluó el cien por ciento (100%) de los créditos de empleados. El resultado de la calificación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, fue riesgo normal "A".

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Las cuentas por cobrar a empleados por concepto de créditos educativos, se hacen efectivas durante seis meses, después del desembolso del crédito.

Los créditos producto de las pólizas de seguros tomadas por los empleados se hacen efectivos durante la vigencia de la póliza o en el momento del retiro del funcionario.

11. Gastos pagados por anticipado

La Compañía reconoce en este rubro gastos por primas de seguros los cuales son amortizados dentro del plazo de vigencia de la póliza.

El movimiento durante el periodo es el siguiente:

Concepto	Saldo a Junio de 2015	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a Diciembre de 2015
Primas de seguros	\$ <u>142.423</u>	<u>59</u>	<u>98.300</u>	<u>44.182</u>

Concepto	Saldo a Diciembre de 2014	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a Junio de 2015
Primas de seguros	\$ <u>155.470</u>	<u>5.161</u>	<u>18.208</u>	<u>142.423</u>

12. Activos Intangibles

La Compañía reconoce como activo intangible las licencias de software adquiridas, las cuales se amortizan a una vida útil estimada de 36 meses.

Al cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2015 la Compañía no posee intangibles con vida útil infinita.

El siguiente es el detalle de los activos intangibles

Concepto	Saldo a Junio de 2015	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a Diciembre de 2015
Licencias Software	\$ <u>83.858</u>	<u>0</u>	<u>32.957</u>	<u>50.901</u>

Concepto	Saldo a Diciembre de 2014	Adiciones	Amortizaciones	Saldo a Junio de 2015
Licencias Software	\$ <u>122.419</u>	<u>0</u>	<u>38.561</u>	<u>83.858</u>

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

13. Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo

	Edificios	Terrenos	Enseres y accesorios	Equipo de computación	Vehículos	Total
Al 31 de Diciembre de 2014	\$ 12,492,846	5,187,500	574,388	682,409	277,789	19,214,932
Movimientos						
<i>Costo Historico</i>						
Adiciones	0	0	117,077	352,714	71,000	540,791
Ventas	0	0	230	7,857	87,991	96,078
Depreciación						
<i>Depreciación Periodo</i>	106,784	0	108,901	322,096	51,781	589,562
Depreciacion Ventas	0	0	0	0	39,272	39,272
Al 30 de Junio de 2015	<u>\$ 12,386,062</u>	<u>5,187,500</u>	<u>582,334</u>	<u>705,170</u>	<u>248,289</u>	<u>19,109,355</u>
Movimientos						
Adiciones	0	0	1,118,808	508,595	145,990	1,773,393
Ventas	0	0	11,777	20,756	41,628	74,161
Revaluación de activos	1,116,219	484,824	0	0	0	1,601,043
Recuperación Deterioro	56,352	25,720	0	0	0	82,072
Depreciación						
Depreciación periodo	73,871	0	62,375	287,838	48,002	472,086
Recuperación depreciación	75,062	0	0	0	0	75,062
Depreciación Ventas	0	0	8,589	15,575	26,492	50,656
Deterioro	0	0	0	0	0	0
Al 31 de Diciembre de 2015	<u>\$ 13,559,824</u>	<u>5,698,044</u>	<u>1,635,579</u>	<u>920,746</u>	<u>331,141</u>	<u>22,145,334</u>

Los activos de la Compañía se encuentran debidamente asegurados contra todo riesgo.

Las propiedades se valoran por el método de revaluación utilizando el valor razonable con nivel jerárquico 2.

La última revaluación sobre bienes raíces se efectuó el 30 de diciembre de 2015 por un evaluador independiente, el cual de conformidad utilizando el Método de Comparación ó de Mercado. Método que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de oferta o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo. Propiamente se tuvieron en cuenta ofertas de inmuebles que se encuentran en el sector inmediato de localización. Se realizó una comparación teniendo en cuenta elementos como: características del sector, distancia a ejes viales, características arquitectónicas y de construcción, equipamiento zonal disponible, localización específica y funcionalidad de sus dependencias, vetustez de conservación actual, disposición, entre otros.

La Compañía cuenta con un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo. Las reparaciones necesarias en la planta física se ejecutan de acuerdo con el presupuesto para el período.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el importe en libros al que se habrían reconocido los activos revaluados, si se hubieran contabilizado según el modelo del costo:

Saldo al 30 de Junio de 2015	11.952.041
Depreciación al 31 de Diciembre de 2015	197.946
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	11.754.095

El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente reconocido en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes.

No existen restricciones sobre los activos de la Compañía.

14. Propiedades de Inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión

		Saldo a Junio de 2015	Revaluación de activos	Saldo a Diciembre de 2015
Terrenos	\$	448,963	57,171	506,134
Edificios		330,661	23,461	354,122
Total	\$	779,624	80,632	860,256

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015 la Compañía tiene arrendada una bodega, a través de un contrato de arrendamiento operativo, cuya vigencia es de 1 año, con prórroga automática, del cual se recibieron ingresos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, por valor de \$15.423 y \$14.878, respectivamente.

Los gastos por póliza de seguros, mantenimiento e impuestos son asumidos por la Compañía.

La revaluación reconocida en el estado de resultados en el mes de diciembre fecha en la que se realizó el avalúo comercial fue de \$80.632.

Las propiedades se valoran por el método de revaluación utilizando el valor razonable con nivel jerárquico 2.

15. Depósitos Judiciales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, el saldo de depósitos judiciales corresponde a los dineros que la Compañía ha entregado a las autoridades judiciales, directamente a través de las entidades financieras, para atender procesos jurídicos.

	31-dic-15	30-jun-15
Depósitos Judiciales	228,023	228,023

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

16. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

a) Valor Justo de Instrumentos Financieros

El valor en libros de las cuentas por pagar actividad aseguradora y otras cuentas por pagar, son iguales al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo.

b) Cuentas por pagar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

	<u>30-dic-15</u>	<u>30-jun-15</u>
Coaseguradores cuenta corriente cedido		
Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$ 12,786	
Reaseguro Exterioir cuenta corriente	29,056,270	21,068,544
Siniestros Liquidados por pagar (2)	4,059,585	5,446,625
Otras - Recaudos por desafiliación automática	382,177	960,798
Obligación a favor de Intermediarios	114,468	450,754
Sistema General de Participaciones (3)	9,859,882	8,418,180
Otras – Recaudos Otros terceros (4)	9,564,918	8,076,676
	<u>\$ 53,050,086</u>	<u>44,421,577</u>

- (1) Los saldos de reaseguradores se actualizan de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos con los reaseguradores, que tienen un plazo de un año. El pago de las primas mínimas de depósito se realiza trimestralmente según las condiciones del contrato.

El ajuste final de los contratos de reaseguros se realiza al terminar la vigencia del mismo. El saldo de cuenta corriente reaseguradores del exterior incluye causación del costo total estimado así como el monto de los siniestros liquidados a cargo del reasegurador pendientes de reembolso por parte de éste.

Para efectos comparativos las cifras al cierre del 30 de junio de 2015, fueron afectadas por la reclasificación de los saldos activos por contratos de reaseguro los cuales no deberán ser compensados con los pasivos según lo dispuesto por la NIIF 4 Contratos de Seguro.

- (2) Los siniestros por pagar de riesgos laborales, así como las demás prestaciones asistenciales, económicas y otras por pagar se cancelan dentro de los 30 días siguientes a su liquidación y causación.
- (3) El Sistema General de Participaciones está conformado por los recursos transferidos a las administradoras del sistema de seguridad social directamente por la Nación, por concepto de aportes patronales, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 715 de 2001 y en cumplimiento del mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

El saldo a 31 de diciembre y 30 de Junio de 2015, está conformado por los excedentes a favor del Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales, determinados según el Decreto 1636 de 2006 expedido por el Gobierno Nacional y por los recursos transferidos por la Nación pendientes de aplicación hasta tanto se reciba el detalle de nómina por parte de las entidades del sector salud; este valor incluye los Intereses causados, de acuerdo con lo

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

dispuesto por el Decreto 1636 de 2006, los cuales son girados en el momento de la conciliación con el Hospital correspondiente.

- (4) En el caso de recaudos a favor de terceros, estos se aplican formalmente en la medida en que se identifican plenamente los beneficiarios de valores consignados en las redes recaudadoras de la Compañía que no corresponden a aportes de Riesgos Laborales.

c) Otras Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31-dic-15	30-jun-15
Comisiones y honorarios	\$ 2,544,339	2,384,091
Impuestos	8,841,248	6,992,895
Arrendamientos	9,594	10,106
Proveedores y servicios por pagar	13,514,419	10,569,596
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	1,036,855	904,397
Retenciones y aportes laborales	2,952,150	2,721,877
Cheques anulados por vigencia (1)	851,680	1,474,276
Reconocimiento partidas conciliatorias (2)	13,865,183	5,980,630
Servicios públicos	126,082	54,804
Diversas	223,225	753,036
	\$ 43,964,775	\$ 31,845,709

- (1) El saldo de cheques anulados por vigencia, corresponde al acumulado de aquellos cheques de los cuales el proceso de ubicación del beneficiario ha resultado infructuoso.

La disminución en este ítem, corresponde a la aplicación de la política de prescripción definida por la Compañía, de conformidad con la normatividad vigente.

- (2) En este rubro se reconocen las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias, al cierre de diciembre, se incrementa por algunos pagos realizados que se hicieron efectivos en el mes de enero de 2016.

Las cuentas por pagar son exigibles en un periodo máximo de 60 días, y no contemplan componente de financiación por lo que no se requiere el cálculo del costo amortizado.

La maduración de este pasivo está determinada por la fecha de cancelación de los mismos, es decir un periodo no mayor a 60 días, excepto los cheques anulados por vigencia que dependen de la solicitud del beneficiario.

17. Beneficios a empleados

La Compañía reconoce beneficios a largo plazo, utilizando la unidad de crédito proyectada, aplicando el método de valoración actuarial, específicamente, la prima de Antigüedad y Subsidio de Vivienda.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

El siguiente es el detalle de los saldos por pagar de beneficios a empleados:

	31-dic-15	30-jun-15
Corto Plazo		
Nomina por pagar (1)	\$ 20,743	0
Prima de vacaciones	676,917	673,595
Prima Legal (2)	961	0
Auxilio servir	303,046	288,674
Vacaciones	430,567	405,391
Cesantías consolidadas	2,709,179	1,438,853
Intereses de cesantías	312,463	173,278
Total	\$ <u>4,453,876</u>	<u>2,979,791</u>
Largo Plazo		
Subsidio de vivienda	\$ 43,631	56,842
Prima de antigüedad	134,607	48,667
Total	\$ <u>178,238</u>	<u>105,509</u>

- 1) El saldo de nómina por pagar obedece a liquidaciones de prestaciones sociales, cancelada en los primeros días de enero de 2016.
- 2) El saldo de prima legal, corresponde a un colaborador que cambio de modalidad de contrato, por lo que se le realiza liquidación de prestaciones que fueron canceladas en enero de 2016.

En la actualidad la Compañía no tiene pasivos por pensiones de jubilación a su cargo.

18. Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	31-dic-15	30-jun-15
Corto Plazo		
Comisiones de Intermediarios	2,901,519	2,466,745
Obligaciones implícitas	2,549,393	259,307
Total	\$ <u>5,450,912</u>	<u>2,726,052</u>

El siguiente es el detalle de las cuentas de provisión

	Saldo a diciembre 31 de 2014	Liberación	Constitución Provisión	Saldo a Junio 30 de 2015	Liberación	Constitución Provisión	Saldo a Diciembre 31 de 2015
Publicidad Año 2013 Vida	1,219,266	1,219,266		0	0	0	0
Actividades en Prevención	1,462,944	1,438,343		24,601	24,601	2,549,393	2,549,393
Otros de Prevención 2014	65,252	65,252		0	0	0	0
Medicina Legal Año 2014	35,732	14,346		21,386	21,386	0	0
Rama Judicial del Poder Público	935,496	722,176		213,320	213,320	0	0
Comision de intermediarios	2,502,486	9,639,181	9,603,440	2,466,745	11,101,993	11,536,767	2,901,519
TOTAL	<u>6,221,176</u>	<u>13,098,564</u>	<u>9,603,440</u>	<u>2,726,052</u>	<u>11,361,300</u>	<u>14,086,160</u>	<u>5,450,912</u>

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

El valor presentado como provisión por concepto de comisiones de intermediarios, que corresponde al valor más significativo en esta revelación, es calculado sobre el valor del recaudo y será cancelado una vez el beneficiario emite la factura.

Las provisiones que han sido liberadas corresponden a aquellas que han sido ejecutadas de conformidad con los compromisos que originaron su constitución.

	31-dic-15	30-jun-15
Largo Plazo		
Otras Demandas	313,779	320,831
	<u>\$ 313,779</u>	<u>320,831</u>

El saldo corresponde a contingencias de pérdidas probables sobre procesos judiciales del sistema general de riesgos laborales de aquellos beneficiarios a los cuales no se les ha asignado un código de siniestro, a los que se les asigna este código se encuentran reconocidos en las reservas técnicas.

19. Reserva Técnicas de Seguros

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas de seguros:

	31-dic-15	30-jun-15
De Riesgo en Curso	\$ 4.056.159	4.183.589
Matemática Riesgos Profesionales	425.414.898	403.918.557
Matemática Vida Individual	473.246	492.405
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	4.088.061	1.529.824
Desviación de la Siniestralidad	1.309.286	1.309.286
Para siniestros avisados:		
De seguro de personas	31.807.975	19.992.139
De riesgos laborales	149.061.532	137.988.610
Reserva para siniestros no avisados:		
De seguro de personas	922.861	5.943.988
De riesgos laborales	11.457.740	11.966.320
Reservas especiales- Enfermedad Laboral	57.474.771	53.955.587
	<u>\$ 686.066.529</u>	<u>641.280.305</u>

El incremento del rubro depósito de reserva a reaseguradores del exterior se originó por el cambio de reasegurador del interior a reasegurador del exterior del contrato de reaseguros del ramo de desempleo. De acuerdo con la norma, la retención de este depósito aplica sólo cuando el contrato de reaseguros es respaldado por un reasegurador del exterior.

La Compañía contempla como mayor valor del rubro de reservas de siniestros avisados, las contingencias derivadas con motivo de las demandas presentadas por posibles beneficiarios, que ascienden a \$14.355.300 al 31 de diciembre de 2015 y \$14.884.965 al 30 de junio de 2015.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Riesgos Laborales:

- Reserva Asistencial, se ajusta la reserva teniendo en cuenta el costo promedio de los servicios autorizados y se libera automáticamente después de 365 días del último movimiento contable para siniestros cerrados, sin proceso Jurídico y sin autorizaciones pendientes.
- Incapacidad Temporal, se libera la reserva de Incapacidad temporal para todos los casos por prescripción.
- Pensión de Invalidez y Sobrevivencia, se libera la reserva de invalidez una vez se conozca un dictamen en firme con una calificación de pérdida de capacidad laboral inferior al 50%. Se libera la reserva de sobrevivencia una vez se tenga en firme un dictamen que califique el evento como de origen común.

En Seguros de Personas, no se libera la reserva de siniestros avisados por objeción.

El cálculo, maduración y condiciones de las reservas de la Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A. se pueden observar en la nota "Anexo de reservas".

Dando cumplimiento al Decreto 2973 de 2.013, en relación con la reserva de siniestros no avisados durante el segundo semestre de 2015:

- A partir de julio de 2015 se recalcula de forma mensual la reserva para Riesgos Laborales.
- En el mes de diciembre de 2015 se aplicaron los ajustes requeridos derivados de la metodología de cálculo de la reserva de siniestros ocurridos no avisados para el ramo de Vida Grupo.
- En cuanto a los demás ramos que explota la Compañía, no hubo lugar a ajustes, teniendo en cuenta, el tiempo de explotación de dichos ramos.

20. Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, el capital autorizado está representado en 75,000 acciones con un valor nominal de \$100,000 (pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 65,073 acciones para un total de capital suscrito y pagado de \$6.507.300 (miles de pesos), tal como se detalla a continuación.

La negociabilidad de estas acciones se encuentra limitada por el Derecho de Preferencia en favor de los restantes accionistas. Las condiciones para el ejercicio del Derecho de Preferencia en la negociación de acciones se encuentran establecidas en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

No existen acciones readquiridas, instalamentos por cobrar ni acciones preferenciales.

21. Reservas Patrimoniales

Reserva Legal

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente período y de las no distribuidas de períodos anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Reservas Ocasionales

Están a disposición de la Asamblea General de Accionistas, las cuales pueden ser utilizadas para futuras distribuciones.

La Compañía constituye una reserva establecida por disposiciones fiscales, según el Decreto 2336 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la diferencia entre la valoración fiscal y contable de las inversiones.

El siguiente es el detalle de las reservas:

	31-dic-15	30-jun-15
Reserva Legal	\$ 59,942,162	59,942,159
Reserva Ocasional por disposiciones Fiscales	1,506,610	1,491,456
Reserva Ocasional por disposiciones de la Asamblea	9,696,591	9,091,972
	<u>\$ 71,145,363</u>	<u>70,525,587</u>

Para el cierre de ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2015 , se constituyó la “Reserva Ocasional denominada “Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios”, por valor de \$19.000.000 de la cual la Asamblea de Accionistas autorizó que se utilizara la suma requerida para cancelar la cuenta Cargos Diferidos Otros, hoy otros activos en la que se reconocieron los pagos realizados con cargo a recursos propios por el primer semestre de 2015, para lo cual del saldo total de la reserva se utilizó la suma de \$18.395.380. El saldo, es decir, la suma de \$9.696.591, continuó reconocido en la reserva, de acuerdo con el detalle de reservas.

Para el cierre de ejercicio con corte a 30 de Junio de 2015 , se constituyó la “Reserva Ocasional denominada “Otras a Disposición de la Asamblea General de Accionistas Para Pago de Gastos con Recursos Propios”, por valor de \$18.000.000 de la cual la Asamblea de Accionistas autorizó que se utilizara la suma requerida para cancelar la cuenta Cargos Diferidos Otros, en la que se reconocieron los pagos realizados con cargo a recursos propios por el segundo semestre de 2014, para lo cual del saldo total de la reserva se utilizó la suma de \$18.062.159. El saldo, es

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

decir, la suma de \$9.091.972, continúo reconocido en la reserva, de acuerdo con el detalle de reservas.

La utilización de esta reserva se fundamenta en la política que sobre el particular se señaló en el literal b) de la Nota No. 2 que hace referencia al Resumen de las Principales Políticas Contables.

Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del período inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	31-dic-15	30-jun-15
Utilidades del período inmediatamente anterior	\$ 39.447.745	64.614.020
Dividendos pagados en efectivo	Dividendos pagados en efectivo a razón de \$700.734 pesos por acción, sobre un total de 65.073 acciones suscritas y pagadas.	Dividendos pagados en efectivo a razón de \$507.000 pesos por acción, sobre un total de 65.073 acciones suscritas y pagadas con las utilidades bajo colgaap
Acciones ordinarias en circulación	65.073	65.073
Total dividendos decretados	\$ <u>45.598.864</u>	<u>32.992.011</u>

22. Resultado actividades de seguros

a) Primas Emitidas

El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

	01-jul-15 31-dic-15	01-ene-15 30-jun-15
Riesgos laborales	\$ 175,959,195	161,233,061
Desempleo	11,550,979	9,160,793
Seguro de personas	50,264,240	50,724,344
	\$ <u>237,774,414</u>	<u>221,118,198</u>

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

b) Movimiento neto de reservas técnicas

El siguiente es el detalle del movimiento de reservas técnicas:

	01-jul-15	01-ene-15
	31-dic-15	30-jun-15
Constitución		
De riesgo en curso	\$ 31.633.454	32.291.336
De reserva matemática		
Vida individual	2.915.460	2.963.569
Riesgos laborales	22.461.650	16.421.658
De siniestros no avisados seguro de personas	8.379.124	18.533.708
De siniestros no avisados riesgos laborales	4.003.128	428.923
De siniestros avisados seguro de personas	25.003.395	18.800.822
De siniestros avisados riesgos laborales	66.477.668	73.696.444
Reservas especiales-Enfermedad Laboral	3.519.184	3.224.661
Total Constitución	\$ 164.393.063	166.361.122
Liberación		
De riesgo en curso	\$ 32.116.954	32.103.181
De reserva matemática		
Vida individual	2.934.619	2.731.459
Riesgos laborales	965.307	243.463
De siniestros no avisados seguro de personas	13.400.251	20.231.195
De siniestros no avisados riesgos laborales	4.511.709	6.128.162
De siniestros avisados seguro de personas	14.178.704	14.490.974
De siniestros avisados riesgos laborales	55.154.599	58.485.812
Total Liberación	123.262.143	134.414.246
Total	\$ 41.130.920	31.946.876

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

c) Reaseguro

El siguiente es el detalle del reaseguro:

	01-jul-15	01-ene-15
	31-dic-15	30-jun-15
Ingresos		
Reaseguros Interior		
Primas cedidas con cálculo de reserva	\$ 459.817	2.401.945
Reaseguros Exterior		
Primas cedidas seguros de personas	9.993.704	3.788.012
Primas cedidas con cálculo de reserva matemática	1.136.202	1.596.708
Costo de contratos no proporcionales	858.915	4.109.077
Participación utilidades reaseguradores	520.934	0
Total Ingresos	<u>12.969.572</u>	<u>11.895.742</u>
Gastos		
Reaseguros Interior		
Primas cedidas con cálculo de reserva	97.639	4.831.966
Reaseguros Exterior		
Primas cedidas seguros de personas	4.864.823	2.453.362
Primas cedidas con cálculo de reserva matemática	9.114.164	4.007.953
Costo de contratos no proporcionales	5.776.728	5.779.722
Total Gastos	<u>19.853.354</u>	<u>17.073.003</u>
Total	<u>\$ (6.883.782)</u>	<u>(5.177.261)</u>

Gastos por actividades de seguros

a) Siniestros Liquidados

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados:

	01-jul-15	01-ene-15
	31-dic-15	30-jun-15
Seguro de personas	\$ 12.363.497	12.844.431
Riesgos laborales	48.454.111	46.214.095
	<u>\$ 60.817.608</u>	<u>59.058.526</u>

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

b) Otros Costos de Investigación y Prevención

El siguiente es el detalle de los otros costos de investigación y prevención:

	01-jul-15	01-ene-15
	31-dic-15	30-jun-15
Actividades básicas de promoción y prevención	\$ 9,309,714	8,370,586
Servicios de promoción y prevención	16,188,246	14,833,442
Otros costos de riesgos laborales	39,468,084	20,778,219
	<u>\$ 64,966,044</u>	<u>43,982,247</u>

23. Resultado portafolio de inversiones

Ingreso por valoración del portafolio

El siguientes es el resultado del portafolio de inversiones

	01-jul-15	01-ene-15
	31-dic-15	30-jun-15
Valoración de inversiones a valor razonable-Instrumento de deuda	\$ 7,006,143	5,295,249
Valoración de inversiones a valor razonable-Instrumento de patrimonio	40,650	3,617,103
Ingreso costo amortizado de inversiones	30,802,353	29,689,694
Valoración de operaciones simultáneas	0	55,716
Venta de inversiones negociables	279,760	526,661
Venta de inversiones para mantener hasta el vencimiento	0	278,574
Ingreso por Método de participación patrimonial	<u>1,759,669</u>	<u>1,851,237</u>
	<u>\$ 39,888,575</u>	<u>41,314,234</u>

Gastos por valoración del portafolio

	01-jul-15	01-ene-15
	31-dic-15	30-jun-15
Por disminución en el valor razonable	\$ 4.395.916	2.401.309
Por disminución valoración de inversiones a costo amortizado	1.151	1.420
Por disminución en el valor razonable	5.853	4.202.526
Operaciones simultaneas	0	10.968
Venta inversiones negociables título deuda	534.743	508.597
Venta inversiones negociables título participativo	0	83.340
Pérdida inversiones método de participación patrimonial	0	260
	<u>\$ 4.937.663</u>	<u>7.208.420</u>

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

24. Otros Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales:

	01-jul-15	01-ene-15
	31-dic-15	30-jun-15
Recuperaciones cuentas por cobrar actividad aseguradora \$	2,445,645	2,709,307
Otras cuentas por cobrar	82,028	18,903
Utilidad en venta de bienes realizables	0	8,574
Ingreso por diferencia en cambio	1,045,234	936,218
Venta propiedad y equipo	2,920	5,597
Reversión de la pérdida por deterioro	82,072	0
Arrendamientos	39,456	39,313
Recobro prestaciones asistenciales	0	15,067
Recuperación otras provisiones	466,935	1,621,204
Recuperación gasto ejercicio anterior	2,482,704	107,504
Valoración propiedad de inversión	80,632	0
Diversos	384,415	915,911
Recuperación inversiones	189	191
	<u>\$ 7,112,230</u>	<u>6,377,789</u>

25. Gastos administrativos

	01-jul-15	01-ene-15
	31-dic-15	30-jun-15
Beneficios a empleados \$		
Sueldos y salario integral	8.404.965	8.657.622
Prestaciones sociales	2.218.790	1.938.132
Prestaciones extralegales	219.527	226.535
Aportes parafiscales	2.262.753	2.179.298
Auxilios al personal	31.982	188.863
Otros beneficios a empleados	238.103	40.604
	<u>\$ 13.376.120</u>	<u>13.231.054</u>

Gastos administrativos

Honorarios (1)	8.881.520	3.962.457
Gastos por diferencia en cambio	615.055	298.712
Impuestos	937.197	955.844
Arrendamientos (2)	1.273.492	671.384
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.087.262	1.880.215
Seguros	79.821	115.323
Mantenimiento y reparaciones	324.318	215.670
Gastos administrativos Riesgos Laborales	4.298.501	2.899.651
Adecuaciones e instalaciones oficinas (3)	1.783.753	111.847
	<u>\$ 20.280.919</u>	<u>11.111.103</u>
Total gastos administrativos	<u>\$ 33.657.039</u>	<u>24.342.157</u>

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

1. Los gastos de honorarios se incrementaron en el segundo semestre producto del desarrollo de diferentes proyectos tecnológicos
2. La Compañía se vio en la necesidad de tomar en arriendo oficinas porque cambio su sede principal
3. En el traslado a las nuevas oficinas fue necesario realizar las adecuaciones correspondientes

El 30 de septiembre de 2013, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 3544, en virtud de la cual estableció que las Administradoras de Riesgos Laborales no podrán utilizar más del 23% del valor de la cotización para asumir sus gastos de administración.

Al corte del 31 de diciembre de 2015, el índice fue de 13.4% lo cual se ajusta a la norma citada², frente a un 10,1% del corte del primer semestre de 2015.

26. Otros Gastos

a) Gastos por deterioro activos

El siguiente es el detalle de los gastos por provisiones:

	01-jul-15	01-ene-15
	31-dic-15	30-jun-15
Deterioro cuentas por cobrar otras		
Anticipos de contrato y proveedores	\$ 75.721	8.833
Arrendamientos	0	6.170
Otras	0	302.320
Deterioro cuentas por cobrar Actividad aseguradora		
Riesgos laborales	2.559.285	3.094.404
Provisión primas pendientes de recaudo	522.998	1.036.225
	<u>\$ 3.158.004</u>	<u>4.447.952</u>

² Para calcular el mencionado índice no se tuvo en cuenta los gastos administrativos que se pagan con recursos propios.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

b) Gastos Diversos - (Operacionales)

El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

		01-jul-15	01-ene-15
		31-dic-15	30-jun-15
Pérdida en venta de propiedad y equipo	\$	5.284	5.720
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	6.608
Multas y sanciones		7.438	359.331
Depreciación		455.959	454.207
Amortizaciones		32.957	38.561
Servicio de aseo y vigilancia		34.293	37.991
Servicios temporales		137.372	109.294
Servicios públicos		152.823	142.439
Gastos de Viaje		184.264	369.585
Bodegaje y archivo		12.535	11.354
Transporte		9.194	8.031
Procesamiento electrónico de datos		94.264	30.608
Elementos de cafetería y aseo		25.945	18.773
Refrigerios de trabajo		67.585	50.922
Fotocopias		19.352	29.661
Portes y cables		59.120	76.860
Notariales y legales		5.063	805
Administración de copropietarios		58.253	25.183
Premios por concurso		115.721	139.869
Línea efectiva		1.588.209	1.695.201
Traslado unidad móvil		1.412	1.586
Elementos promocionales		0	1.574.822
Útiles y papelería		66.580	50.027
Relaciones publicas		845.443	181.437
Publicidad y propaganda		203.289	48.182
Publicaciones y suscripciones		4.855	4.201
Riesgo Operativo		18.815	7.654
Licencias de Software		264.684	13.990
Otras		737.265	667.988
Total	\$	<u>\$ 5.207.974</u>	<u>\$ 6.160.890</u>

c) Comisiones

		01-jul-15	01-ene-15
		31-dic-15	30-jun-15
Operación bancaria normal	\$	7.046.961	6.033.924
Servicio de recaudo de aportes a las instituciones financieras		13.399.070	11.512.139
Remuneración a favor de intermediarios (1)		230.698	167.009
Comisión por ventas y servicios		17.767	49.252
	\$	<u>20.694.496</u>	<u>17.762.324</u>

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

- (1) Entre el 1° de julio y el 31 de diciembre y 1° de enero y el 30 de junio de 2015 y, se pagaron comisiones del ramo de seguros de vida (diferente al de riesgos laborales) por valor de \$230.698 y \$167,009, respectivamente.

De otra parte entre el 1° de julio y el 31 de diciembre y entre 1° de enero y el 30 de junio de 2015 se pagaron comisiones por concepto de intermediarios en el ramo de Riesgos Laborales por valor de \$8.485.280 y de \$10.903.506, respectivamente, las cuales fueron canceladas con recursos propios de la Compañía.

27. Ingresos y costos financieros

Ingresos

	01-jul-15 31-dic-15	01-ene-15 30-jun-15
Intereses sobre depósitos y operaciones reventa de inversiones	\$ 1,293,948	1,244,973
Intereses moratorios en recaudo de cotizaciones	511,754	308,933
Rendimientos por operaciones simultáneas	<u>63,616</u>	<u>6,035</u>
	<u>\$ 1,869,318</u>	<u>1,559,941</u>

Gastos

	01-jul-15 31-dic-15	01-ene-15 30-jun-15
Intereses operaciones simultáneas	\$ 0	343,575
Intereses sistema general de participación	<u>239</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 239</u>	<u>343,575</u>

28. Transacciones con Partes Relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Las partes relacionadas para la Compañía son las siguientes:

- a) Entidades del grupo empresarial
- b) Accionistas con participación igual o superior al 10%
- c) Miembros de la Junta Directiva
- d) Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente, Vicepresidentes y aquellas personas que participan en la planeación y dirección de la Compañía.
- e) Entidades que conforman el grupo empresarial

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, con partes relacionadas, están incluidos en el siguiente anexo:

31-dic-15

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la administracion	Entidades del grupo
Activo				
Disponible-Saldo en Extractos Bancarios	0	0	0	42.587.557
Inversiones	0	0	0	21.888.809
Cuentas por cobrar partes relacionadas	2.358	0	8.610	76.034
Total	<u>\$ 2.358</u>	<u>0</u>	<u>8.610</u>	<u>64.552.400</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	25.650	0	0	1.989.949
	<u>\$ 25.650</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1.989.949</u>

30-jun-15

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la administracion	Entidades del grupo
Activo				
Disponible-Saldo en Extractos Bancarios	0	0	0	43.446.543
Inversiones	0	0	0	20.451.412
Cuentas por cobrar partes relacionadas	69.908	0	15.837	5.648.966
Total	<u>\$ 69.908</u>	<u>0</u>	<u>15.837</u>	<u>69.546.921</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5.452	0	0	1.854.573
	<u>\$ 5.452</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1.854.573</u>

Ingresos y Gastos Operacionales

31-dic-15

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la administracion	Entidades del grupo
Ingreso por rendimientos cuentas bancarias	0	0	0	1,353,913
Ingreso por emisión de poliza de seguros	0	0	0	776,233
Gasto por comisión por uso de red	\$ 0	0	0	15,415,769
Gasto poliza de desempleo	0	0	0	3,383,996
Gasto retribución universidades	0	0	0	12,723
Utilidad en asociadas metodo de participación patrimonial	0	0	0	1,885,224
Gasto Incapacidad temporales	0	0	0	21,835
Honorarios	0	10,200	0	824,544
Otros gastos administrativos	0	0	0	174
Otros ingresos administrativos	154	0	0	174
Total	<u>\$ 154</u>	<u>10,200</u>	<u>0</u>	<u>23,674,412</u>

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

30-jun-15

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la administracion	Entidades del grupo
Ingreso por rendimientos cuentas bancarias	0	0	0	1,239,231
Ingreso por emision de poliza de seguros	82,446	0	0	2,302,961
Gasto por comisión por uso de red	\$ 0	0	0	13,714,319
Gasto poliza de desempleo	0	0	0	2,623,638
Gastos Siniestros de incapacidades	0	0	0	21,743
Gasto retribución universitas	0	0	0	4,985
Utilidad en asociadas metodo de participación patrimonial	0	0	0	1,725,683
Honorarios	0	12,240	0	
Otros gastos administrativos	0	0	0	336,876
Otros ingresos administrativos	79	0	0	0
Total	\$ 82,525	12,240	0	21,969,435

Los accionistas de la Colmena Seguros S.A. que sean beneficiarios de más del 10% de las acciones en circulación, las entidades donde estos accionistas tienen una participación superior al 10% y los miembros de junta directiva, representantes legales y funcionarios de nivel directivo de esta sociedad.

Compensación del personal clave de la gerencia

La administración clave incluye al Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la administración se compone de lo siguiente, por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2015.

	31-dic-15	30-jun-15
Gastos		
Salarios y prestaciones sociales	4.581.431	3.931.744
Beneficios a empleados corto plazo	79.589	52.671
	\$ 4.661.020	3.984.415

Las operaciones realizadas por la Aseguradora con sus administradores se ajustaron a la ley y a las políticas internas que regulan la materia.

No se realizaron operaciones con accionistas que posean menos del 10% del capital social cuando su cuantía sea igual o represente más del 5% del patrimonio técnico.

29. Impuesto a las ganancias

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes de impuestos y la renta gravable estimada por los semestres que terminaron el 31 de Diciembre de 2015 y el 30 de Junio de 2015. De acuerdo con lo contemplado en la Ley 1607 de 2012, la tarifa del impuesto de renta bajó del 33% al 25% y se creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, con una tarifa del 8%, sin embargo, por los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa establecida es del 9%.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 30 de Junio de 2015 comprende lo siguiente:

	<u>31-dic-15</u>	<u>30-jun-15</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 3,581,923	3,348,480
Impuesto del CREE	1,289,492	1,205,453
Sobretasa del CREE	696,385	649,696
	<u>\$ 5,567,800</u>	<u>5,203,630</u>
Impuesto diferido del año	<u>175,223</u>	<u>122,284</u>
Total	<u>5,743,023</u>	<u>5,325,914</u>

Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las Compañías del Grupo estipulan que:

En Colombia las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.

A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%.

A partir del año 2015 se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, 6% 2016, 8% 2017 y 9% 2018.

La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta del Grupo calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

	<u>31-dic-15</u>	<u>30-jun-15</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y cree	\$ 45,190,768	69,939,934
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes 39% Año 2015 y 34% año 2014	17,624,399	27,276,574
Gastos no deducibles	1,739,495	844,521
Otros Ingresos No gravados	(37,773)	(252,541)
Ingreso no constitutivo	0	(221,773)
Rentas Exentas	(14,002,649)	(22,378,274)
Ajuste base sobretasa renta Cree	(20,000)	(20,000)
Impuesto diferido	439,550	77,407
Total gasto impuesto de renta y cree por el año	\$ <u>5,743,022</u>	<u>5,325,914</u>

Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva

Al 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2015 no existen pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva en la Compañía.

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de Normas de Contabilidad de Información Financiera y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2015 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

	Saldo al 30 de junio de 2015	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 31 de Diciembre de 2015
Efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles				
Inversiones			62.139	62.139
Activos intangibles	\$ 185,272	(185.272)	0	0
Beneficios a los empleados	171,629	20.885	0	192.514
Provisiones	597,665	(473.790)	0	123.875
Subtotal	954,566	(638.177)	62.139	378.528
Efectos tributarios de diferencias temporarias gravables				
Propiedad, planta y equipo	(1.662.265)	923.804	684.792	(53.670)
Inversiones	(141,911)	(460.850)	(8.060)	(610.821)
Subtotal	(1.804.176)	462.954	676.732	(664.491)
TOTAL	\$ <u>(849,610)</u>	<u>(175.223)</u>	<u>738.871</u>	<u>(285.963)</u>

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Saldo al 30 de Junio de 2015
Efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles				
Activos intangibles	\$ 153.579	31,692		185272
Beneficios a los empleados	89.307	82,322		171,629
Provisiones	755.857	(158,192)		597,665
Otros	26.659	(26,659)		0
Subtotal	1.025.402	(70,836)		954,566
Efectos tributarios de diferencias temporarias gravables				
Propiedad, planta y equipo	(1.565.013)	(21,785)	(75,468)	(1,662,265)
Inversiones	(112.247)	(29,663)	(75,468)	(141,911)
Subtotal	(1.677.260)	(51,448)		(1,804,176)
TOTAL	\$ (651.858)	(122,284)	(75,468)	(849,640)

Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio se detallan a continuación:

Componente	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2015</u>			<u>Saldo al 30 de Junio de 2015</u>		
	Monto antes de impuesto	Gastos de impuestos	Monto neto de impuestos	Monto antes de impuesto	Gastos de impuestos	Monto neto de impuestos
Revaluación de las propiedades y equipos	\$ 1,601,042	684,792	2,285,835	1,219,166	(75,468)	1,143,699
Valor razonable inversiones	(462,236)	54,079	(408,157)			
Total	\$ 1,138,806	738,871	1,877,678	1,219,166	(75,468)	1,143,699

Impuesto a la Riqueza:

De acuerdo a la Ley 1739 de 2014, por los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018 fue creado el impuesto a la riqueza a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Colmena Seguros S.A. para propósitos de la contabilización adoptó como política imputarlos contra las reservas patrimoniales de acuerdo al Artículo 10 de la ley 1739 de 2014.

El impuesto al patrimonio, presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2015.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

	<u>31-dic-15</u>
Valor de impuesto según la declaración presentada	\$ 1,770,971
Pago Cuota 1	885,486
Pago Cuota 2	885,485
Saldo por pagar	\$ 0

Al 31 de diciembre la compañía de evidencia situaciones que puedan generar incertidumbres de índole fiscal

30. GOBIERNO CORPORATIVO

En la Compañía el gobierno corporativo se traduce en el sistema interno de valores, principios, prácticas, tradiciones, normas, acuerdos, comportamientos decantados con el transcurrir del tiempo, que, documentados o no, son originados tanto en el ejercicio autónomo de su libertad de autodeterminación como en el cumplimiento de la ley.

Conforme a tal sistema interno, la Compañía es administrada de manera eficiente, competitiva y transparente, para el logro de su objeto. Lo anterior, de manera tal, que se preserven, incrementen y estimulen con éxito, a través del tiempo, los intereses que en la Organización tienen: sus clientes; sus colaboradores; sus proveedores; quienes como accionistas participan en su capital social y la sociedad en general.

En los estatutos de la Compañía, se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Compañía, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios. De tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

La Compañía cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, el cual señala los principios que rigen la administración de la Entidad en atención al cumplimiento estricto de las leyes y de sus estatutos y se adopta dentro del marco del sistema de gobierno corporativo de su matriz, la Fundación Social, como manifestación de la unidad de propósito y dirección del Grupo Empresarial.

El Sistema de Gobierno Corporativo permite a la Compañía administrar los riesgos a los que se expone con ocasión de su actividad. La Entidad se ha ajustado a los requerimientos exigidos por las normas que hacen referencia a la administración de riesgos.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Compañía han sido identificados y son conocidos por sus Administradores, quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento, de la siguiente manera:

Junta Directiva y Alta Gerencia: - La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Compañía se encuentran debidamente enterados de su responsabilidad en el manejo de los diferentes riesgos, conocen los procesos y la estructura de negocios de la Compañía, tema sobre el cual brindan el apoyo, seguimiento y monitoreo debidos. Así mismo, determinan políticas y el perfil de riesgos de la entidad e intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones acorde con lo establecido en los estatutos sociales.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

Políticas y División de Funciones: - La Junta Directiva estableció y la Alta Gerencia difundió las políticas para la gestión de riesgo, así como las políticas en materia del sistema de control interno, las cuales se consignan en los respectivos manuales, identificando claramente las funciones propias de cada área de acuerdo con su especialización, para la estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios, se encuentran integradas con la gestión de riesgo de las demás actividades de la institución. Existen áreas especializadas en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes al negocio.

Reportes a la Junta Directiva: - La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente y con la periodicidad adecuada a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva. Existen reportes y medios de comunicación de este tipo de información claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y, por portafolio, así como las operaciones de naturaleza especial y aquellas relacionadas con empresas o personas vinculadas a la entidad.

Infraestructura Tecnológica: La Compañía cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada (Send@, Apolo, Docmanager, Sap, Sade, Imaginex, AcseIX, entre otros) que le permite obtener información sobre las operaciones realizadas, para que las áreas de control y gestión de los diferentes riesgos efectúen el monitoreo correspondiente.

Metodología para Medición de Riesgos: - Existen mecanismos que identifican los tipos de riesgo para determinar, con un alto grado de confiabilidad, las posiciones en riesgo.

Por medio del programa FINAC-VAR y a través de mecanismos de acceso directo a la información contenida en los aplicativos de portafolios y la proyección de cada una de las inversiones, es posible obtener mediciones detalladas que permitan un grado de análisis lo suficientemente profundo y desagregado de los distintos riesgos de mercado, posibilitando la evaluación de las diferentes estrategias de manejo de portafolios y el impacto de las operaciones realizadas por la Tesorería sobre el nivel de riesgo de la entidad. Además, el desarrollo interno de programas y modelos estadísticos permiten un análisis totalmente ajustado a las necesidades propias de la Compañía.

De otra parte, programas como PORFIN para el manejo de la Tesorería, permiten un control en tiempo real de las operaciones de la Tesorería, con lo cual puede garantizarse un monitoreo de la gestión de riesgo acorde con la complejidad de las operaciones realizadas y la volatilidad del mercado.

Estructura Organizacional: - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo y contabilización para el manejo y registro de las operaciones, las cuales a su vez son dependientes de áreas funcionales diferentes.

Recurso Humano: - Las personas involucradas con el área de riesgos son calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional. La Compañía cuenta con unos principios orientadores de los procesos de gestión humana recogidos en un documento adoptado formalmente por la Junta Directiva, así como cuenta con procesos documentados inspirados en tales principios.

Verificación de Operaciones: La Compañía cuenta con instalaciones y un sistema de seguridad físico que permiten la realización de las diversas operaciones de Tesorería en condiciones de seguridad apropiadas, adicionalmente un sistema de ingreso restringido al área de tesorería y la

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

grabación de las llamadas, permiten contar con un sistema de constatación de las condiciones pactadas, para evitar situaciones irregulares en el momento de la verificación de las operaciones.

El control y la contabilización de las operaciones en línea, garantiza un registro rápido y preciso, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

Auditoría: - La auditoría interna está al tanto de las operaciones de la Compañía, períodos de revisión y en caso de ser necesario realiza recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

Sistema de Control Interno – SCI: La Compañía cuenta con políticas en materia de control interno que adoptadas en el marco de su sistema de gobierno corporativo irradian todas las actividades propias del objeto de la entidad, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva.

Adicionalmente, la Entidad ha adecuado formalmente los procedimientos relacionados con las referidas políticas.

Así mismo, en el marco de los Sistemas de Administración de Riesgos y en desarrollo de las actividades propias del objeto de la Entidad, se han implementado actividades de control, dentro de las que se encuentran aquellas referidas en el numeral 7.5.3 de la Circular Externa 38 de 2009 proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

31. CONTROLES DE LEY

La Compañía durante el primer y segundo semestre de 2015, cumplió con todos los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias

32. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

En atención a lo dispuesto en la Circular Externa 053 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Colmena revela como un hecho posterior al cierre de ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2015, el impacto que se derivaría de la aplicación del Mecanismo de Compensación Monetaria del Sistema General de Riesgos Laborales que determinó el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2509 de 2015.

El Decreto citado fue expedido el 23 de diciembre de 2015 por el Gobierno Nacional y en virtud del mismo se definió el mecanismo de compensación monetaria con el que se pretendía corregir los efectos de la concentración de riesgos en el Sistema General de Riesgos Laborales y sus consecuencias financieras, así como adoptar medidas para mitigar la concentración de riesgos en dicho Sistema.

En desarrollo de lo anterior, los Ministerios de Trabajo y de Hacienda y Crédito Público, expidieron el 29 de diciembre de 2015 la Resolución N° 5619, la cual fue notificada a Colmena el 21 de enero de 2016.

En la mencionada Resolución, se determinó por parte de dichos Ministerios el resultado de la compensación monetaria que, en criterio de los mismos, estaría a cargo de Colmena Seguros S.A.

Colmena Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre y 30 de junio de 2015
(Expresadas en miles de pesos)

por un valor de \$16.281.339, suma que, según la Resolución, debería ser girada una vez la misma estuviera en firme, a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Para Colmena Seguros es evidente que el Sistema General de Riesgos Laborales necesita contar con un mecanismo que permita la realización efectiva del principio constitucional de solidaridad que lo rige para que, de esa forma, pueda darse el aseguramiento de los riesgos que, debiendo ser cubiertos por el Sistema de Riesgos Laborales, no están siendo considerados como parte del mismo.

En este contexto, una vez analizado en detalle el mecanismo de compensación monetaria creado e implementado por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 2509 y de la Resolución 5619 de 2015, Colmena considera que el mismo no resuelve los problemas estructurales que han dado lugar al desconocimiento de los principios constitucionales que rigen el Sistema General de Riesgos Laborales, en particular al principio de solidaridad, como tampoco la concentración de riesgos que, según el Decreto, es lo que se pretende corregir. Por el contrario, dicho mecanismo: (i) lesiona el principio constitucional de eficiencia que rige el Sistema, afecta su sostenibilidad y desincentiva la realización de actividades de promoción y prevención; (ii) configura la violación de claros y expuestos preceptos constitucionales y legales y (iii) presenta serias deficiencias de orden técnico.

Por lo anterior, la Compañía presentó recurso de reposición en contra de la citada Resolución, con el fin de exponer los vicios de inconstitucionalidad e ilegalidad, así como las numerosas deficiencias de orden técnico de la misma.